

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Las competencias ciudadanas desarrolladas por los
estudiantes de los municipios escolares del distrito de
Pachacamac, a partir de su experiencia en el presupuesto
participativo, 2018

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia Social que
presenta:

Julio Anastacio Abad Fretel

Asesor:

Dr. Luis Alex Alzamora De Los Godos Urcia

Lima, 2021

RESUMEN

La presente investigación titulada “Las competencias ciudadanas desarrolladas por los estudiantes de los municipios escolares del distrito de Pachacamac, a partir de su experiencia en el presupuesto participativo, 2018”. Se plantea como objetivo principal determinar cuáles son las competencias ciudadanas que han desarrollado los estudiantes de los municipios escolares del Distrito de Pachacamac a partir de su experiencia en el presupuesto participativo, 2018.

Es una investigación de estudio de caso, también es una investigación de tipo y diseño exploratorio cualitativo con un enfoque descriptivo, que se vale de la aplicación de un cuestionario de valoración a 114 estudiantes del nivel secundaria que no integraron los Municipios Escolares en sus Instituciones Educativas en el año 2018 , se lleva a cabo 10 entrevistas semiestructurada y tres focus group en grupos mixtos de estudiantes que conforman los municipios escolares de sus Institución educativa.

Los estudiantes manifiestan que sus experiencias en el Presupuesto Participativo fueron muy gratificantes, especialmente cuando sus proyectos fueron elegidos como ganadores de entre tantas instituciones educativas, lo que beneficiaba al colegio con capital financiero y poder responder así a sus necesidades más apremiantes en cuanto a infraestructura o mobiliario educativo. De igual modo los estudiantes manifiestan que hubo experiencias negativas como cuando los adultos dilataban la ejecución de los proyectos teniendo ya el financiamiento de por medio. A pesar de estos problemas los estudiantes aún no tienen conciencia del porque se dan, ellos manifiestan su deseo de participar en los Presupuestos Participativos de su municipio pues al estar en contacto es donde se aprende la vida democrática y participativa. Además de ello los miembros de los municipios escolares desarrollaron las competencias ciudadanas que les ayudara en sus vidas como futuros ciudadano de bien. La inclusión de los estudiantes en el presupuesto participativo municipal, promueve en ellos conocimientos que les ayudara a tomar mejores decisiones como ciudadanos y promover la participación de la gestión democrática en los asuntos que concierne al desarrollo de su comunidad para una mejor calidad de vida.

Palabras Clave: Las Competencias Ciudadanas, ciudadanía, Municipios Escolares, Presupuestos Participativos.

ABSTRACT

The present investigation titled "The civic competences developed by the students of the school municipalities of the Pachacamac district, based on their experience in the participatory budget, 2018". The main objective is to determine which are the civic competencies that the students of the school municipalities of the Pachacamac District have developed based on their experience in the participatory budget, 2018.

It is a case study investigation, it is also an investigation of a qualitative exploratory type and design with a descriptive approach, which uses the application of an assessment questionnaire to 114 high school students who did not integrate the School Municipalities in their Educational Institutions In 2018, 10 semi-structured interviews and three focus groups were carried out in mixed groups of students that make up the school municipalities of their educational institution.

The students state that their experiences in Participatory Budgeting were very rewarding, especially when their projects were chosen as winners from among many educational institutions, which benefited the school with financial capital and thus be able to respond to their most pressing needs in terms of infrastructure or educational furniture. In the same way, the students state that there were negative experiences, such as when adults delayed the execution of projects, already having financing in between. Despite these problems that the students are still not aware of why they occur, they express their desire to participate in the Participatory Budgets of their municipality because being in contact is where democratic and participatory life is learned. In addition, the members of the school municipalities developed citizenship skills that will help them in their lives as future good citizens. The students are still not aware of why they occur, they express their desire to participate in the Participatory Budgets of their municipality because being in contact is where democratic and participatory life is learned. The inclusion of students in the municipal participatory budget, promotes in them knowledge that will help them make better decisions as citizens and promote the participation of democratic management in matters that concern the development of their community for a better quality of life.

Keywords: Citizen Competencies, School Municipalities, Participatory Budgets.

ÍNDICE

CARÁTULA.....	1
RESUMEN	2
ABSTRACT.....	3
ÍNDICE.....	4
DEDICATORIA	9
AGRADECIMIENTO	10
CAPÍTULO I.....	11
INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 Planteamiento y Justificación	12
1.1.1. Pregunta de investigación.....	13
1.1.2. Preguntas Específicos	14
1.2 Objetivos	14
1.2.1. Objetivo General	14
1.2.2. Objetivos Específicos.....	14
CAPÍTULO II.....	16
MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Bases Teóricas	16
2.1.1. Ciudadanía.....	16
2.1.2. Participación Ciudadana	17
2.1.3. Niveles de participación	19
2.1.4 Presupuesto participativo.....	23
2.2. Investigaciones Previas.....	23
2.2.1 Contexto Local	23
2.2.2 Contexto Internacional	26
2.3. Marco Normativo	27
2.3.1. Nacional	27
2.3.1.1. Normativa nacional sobre municipios escolares	27
2.3.2. Normativa nacional sobre presupuesto participativo	29
2.3.3. Normativa internacional	31
2.4. Marco contextual	33
2.4.1. Municipio Escolar	34

2.4.2.	Capacidades que desarrollan los integrantes de los municipios escolares	36
2.4.3.	Organización de las actividades que desarrollan los integrantes de los municipios escolares	36
CAPÍTULO III.....		38
DISEÑO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		38
3.1.	Tipo de investigación.....	38
3.2.	Forma de investigación	38
3.3.	Nivel y descripción de la investigación	38
3.4.	Variables e Indicadores.....	39
3.5.	Fuente de información.....	40
3.5.1.	Población y muestra.....	41
3.6.	Instrumentos de recolección de datos.....	42
3.7.	Método de análisis estadístico	43
3.8.	Unidad de análisis	44
3.9.	Técnicas de recojo de información.....	44
CAPÍTULO IV		45
ANÁLISIS DE RESULTADOS		45
4.1.	Conocimiento sobre democracia y su rol como elector de los miembros de los municipios escolares.....	45
4.1.1.	Nivel de conocimiento de sus derechos de poder elegir a sus representantes.....	45
4.2.	CONOCIMIENTO SOBRE SUS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	47
4.2.2.	Conocimiento sobre sus derechos a la libertad de expresión en sus distintas formas. 48	48
4.2.3.	Conocimiento sobre su derecho a la identidad.....	49
4.2.4.	Conocimientos sobre sus derechos a la salud.....	49
4.3.	Liderazgo y toma de decisiones por parte de los miembros de los municipios escolares.....	51
4.3.1.	Número de iniciativas presentadas para su financiamiento en el presupuesto participativo.	52
4.3.2.	Nivel de importancia que tienen los miembros del municipio escolar sobre el tema de ciudadanía y su participación en ellas.....	55
4.4.	Capacidades de los municipios escolares.....	58
4.4.1.	Nivel de organización de los municipios escolares	58
4.4.2.	Nivel del trabajo en equipo desarrollado para la intervención de los estudiantes en el presupuesto participativo.....	62

4.4.3. Nivel de satisfacción de los miembros de los municipios en su participación activa en el presupuesto participativo.....	63
4.4.4. Número de participaciones en las actividades del proceso de elección del proyecto que presentan los municipios escolares para ser financiados en el presupuesto participativo.	65
4.5. Aspectos aprendidos y desarrollados de los miembros de los municipios escolares en su participación en el presupuesto participativo.....	69
4.5.1. Aspectos positivos y negativos de la participación de los miembros de los municipios escolares en el presupuesto participativo.....	72
4.5.1.1. ASPECTOS POSITIVOS.....	72
4.5.2. Aspectos Negativos:	73
CONCLUSIONES.....	75
RECOMENDACIONES.....	81
REFERENCIAS	83
ANEXOS.....	86



Índice de tablas

Tabla 1	NORMATIVA NACIONAL.....	29
Tabla 2	Normativa internacional.....	32
Tabla 3	Las I.E involucradas en esta investigación	33
Tabla 4	Numero de instituciones educativas	35
Tabla 5	Organización de las actividades que desarrollan los integrantes de los municipios escolares	37
Tabla 6	Variables e Indicadores	40
Tabla 7	Que Los Estudiantes Entienden Por Democracia.....	46
Tabla 8	Conocimiento de los derechos NNA.....	51
Tabla 9	Distribucion de propuestas aprobadas por regidurias en el presupuesto participativo de la municipalidad de pachacamac (2008-2015)	53
Tabla 10	Nivel de importancia que le dan los miembros del municipio escolar a las actividades	57
Tabla 11	Opinion de los estudiante de como se eligen al alcalde y regidores de su I.E	59
Tabla 12	Opinion de los estudiantes si se sienten representados por su municipio escolar frente a las autoridades de su institucion educativa.....	59
Tabla 13	Nivel de satisfaccion de los m.e en su participacion en el presupuesto participativo	65
Tabla 14	ACTIVIDADES DE LA FASE I.....	67
Tabla 15	ACTIVIDADES DE LA FASE II	68

Índice de figuras

Figura 1 escala de participación.....	20
Figura 2 Esquema de Alejandro Gussianovich.....	22
Figura 3 Mapa del distrito de Pachacamac	34
Figura 4 Organigrama del municipio escolar	35
Figura 5 Porcentajes de proyectos financiados por P.P.....	54
Figura 6 Flujo del proceso electoral para la eleccion del municipio escolar	61
Figura 7 Organigrama del consejo escolar.....	62

Índice de anexos

Anexo 1 Columna vertebral.....	87
Anexo 2 Instrumentos de aplicación en la entrevista.....	89
Anexo 3 Registro fotográfico	93
Anexo 4 Relación de proyectos aprobados y presupuestados 2015.....	99



DEDICATORIA

A mi madre que me enseñó que el respeto y la solidaridad es fundamental para construir un mundo mejor



AGRADECIMIENTO

A los alumnos de las instituciones educativas que formaron parte de esta investigación.

A MICAEL que me supo guiar en los momentos donde no surgían las ideas.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En la historia del Perú se vienen realizando varios esfuerzos por dar participación a la ciudadanía sin excepción, es por ello que el gobierno central en los últimos años ha dado un giro notable proporcionando mecanismos a la población, es decir se necesita el apoyo tanto de la mayoría como de la minoría en los aspectos político-administrativo, social, económico y cultural para resolver los problemas de nuestro país.

En este esfuerzo de empoderamiento y participación ciudadana no podemos dejar de lado a los niños niñas y adolescentes, porque son ellos los que constituyen el futuro de una nación, durante muchos años este sector ha sido y es el más desatendido y vulnerable de nuestra sociedad, y necesitan un trato y una protección especial por parte de las autoridades que tienen a su cargo las políticas de estado. Y estas políticas deben estar dirigidas a fomentar y hacer respetar sus derechos esenciales como seres humanos que son, el derecho a la vida, a la salud, a la educación, el derecho a ser escuchado, el derecho a expresarse libremente, entre otros derechos que un país democrático brinda a sus ciudadanos.

En nuestro país a nivel local se está desarrollando nuevas estrategias de empoderamiento, una de ellas se manifiesta en el presupuesto participativo de las municipalidades y se requiere de una población cada vez más preparada para ese manejo, es por ello que todas las miradas giran en torno a la Participación Ciudadana y por ser nuestro país mayoritariamente joven, le corresponde esa primera participación a los Municipios Escolares, que constituye la gran escuela de ciudadanía, pudiendo incidir en sus localidades, a partir de esta realidad son diversas las experiencias que han tenido los escolares y es importante evaluar esa participación.

Esta tesis se ha realizado con el fin de conocer las competencias que se han desarrollado los estudiantes miembros de los municipios escolares, en su participación en el presupuesto participativo del año 2018 de la municipalidad de Pachacamac de la provincia de Lima.

Esta investigación es importante por la contribución que realiza desde el aspecto teórico, a tomar aportes valiosos de diversos autores sobre la Participación Ciudadana, desde el aspecto

práctico permite ofrecer recomendaciones a las instituciones públicas de nivel local (municipalidades) que desarrollan planes de Presupuesto Participativo.

En cuanto a las investigaciones que nos sirven como antecedentes y referentes sobre el desarrollo de los Presupuestos Participativos con la Participación Ciudadana a cargos de los Municipios Escolares contamos con las siguientes:

INTERNATIONAL, WORLD VISION,(2016) desarrolla la obra titulada “*La Voz de los Niños, Niñas y los Adolescentes en el Presupuesto Participativo*”. Esta investigación permite conocer el tipo de metodología realizada en el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo trabajado con la intervención de los Municipios Escolares y Locales de diferentes realidades del país como Lima, Cusco y Ayacucho evaluando su aporte metodológico.

En la región Latinoamericana destacan diversas experiencias con la participación de los Municipios Escolares en el proceso de Presupuesto Participativo en diferentes localidades de los países de Ecuador, Argentina y Brasil, este último que fue el pionero mundial en el desarrollo de esta propuesta de trabajo con la ciudadanía y los gobiernos locales . Cepal, (2001)

El presente estudio se organiza en cinco capítulos. El primero expone el planteamiento del problema, las preguntas, justificación y objetivos. El segundo capítulo presenta el marco teórico referencial, donde se aborda el contexto local e internacional y el marco normativo que dio origen a los municipios escolares y a los presupuestos participativos. El tercer capítulo precisa la metodología de investigación detallando la forma, niveles, descripción de la investigación, variables, fuentes, población, muestra e instrumentos de recolección de datos. El cuarto capítulo analiza los resultados de la investigación de acuerdo a las variables del estudio, y por último el quinto capítulo de las conclusiones y se proponen recomendaciones para generar cambios en el proceso de participación ciudadana donde los jóvenes estudiantes tengan una participación más activa.

1.1 Planteamiento y Justificación

Según (Llona. Mariana y Soria, 2004) el Perú es uno de los países más centralizados de la región, a pesar de poseer más de 2000 gobiernos municipales, estos a penas manejan el 5%

del presupuesto de la república. El gobierno central concentraba, en el año 2000, el 87 % de los ingresos públicos después de la transferencia de ley, frente a otros países de la región que llegaban a 54% (BLOJ, 2009)34). A pesar de esta problemática por mejorar la calidad de vida de su población, los avances son lentos pero significativos, sin embargo, aún persisten deficiencias por ello todas las miradas giran en torno a la Participación Ciudadana y por ser nuestro país mayoritariamente joven, le corresponde esa primera participación a los Municipios Escolares y su competencia, que constituye la gran escuela de ciudadanía, pudiendo incidir en el Presupuesto Participativo de su localidad.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de la participación ciudadana, es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos (MINEDU, 2014):10).

Como vemos los conceptos sobre la materia a tomar nos refiere a acciones de parte de la ciudadanía, en este caso nos referimos a los “Municipios Escolares” como una organización que representa al total de los estudiantes de la institución educativa, es elegido en forma democrática por voto universal y secreto con la finalidad de promover la participación estudiantil para el ejercicio de sus deberes y derechos (MINEDU, 2011: 4).

En nuestro país existen experiencias innovadoras en materia del caso en los distritos de Pachacamac y Ventanilla a cargo de UNICEF, como además existen experiencias en Argentina, Chile, España y Francia a cargo de ONGs y Federaciones (MARTINEZ, 2008).

La participación ciudadana actual exige la presencia de todas las personas en la sociedad y quien más que la participación de los Municipios Escolares, es a ellos donde se debe germinar la presencia de miembros activos en su desarrollo local, hacerles comprender mejor cómo y porqué deben ser ciudadanos partícipes en su comunidad, que es un tema clave cuando se trata de Presupuestos Participativos, por esta razón nos proponemos el siguiente problema de investigación:

1.1.1. Pregunta de investigación

¿Cuáles son las competencias ciudadanas que han desarrollado los estudiantes de los municipios escolares del distrito de Pachacamac, a partir de su experiencia en el presupuesto participativo?

1.1.2. Preguntas Específicos

- ¿Cuáles son los niveles de conocimiento que tienen los integrantes de los municipios escolares sobre democracia y su rol como elector?
- ¿Cuáles son los conocimientos que tienen los integrantes de los municipios escolares sobre los derechos del niño, niña y adolescente?
- ¿Cuáles son los conceptos de liderazgo y toma de decisiones participativas de los miembros de los municipios escolares?
- ¿Cuáles son los niveles de capacidad de organización de los integrantes de los municipios escolares?
- ¿Cuáles son los aspectos aprendidos o desarrollados de los integrantes de los municipios escolares?

La trascendencia de esta investigación permitirá mostrar el desarrollo de las competencias ciudadanas en los Municipios Escolares en materia de Presupuestos Participativos, además de crear condiciones o propuestas favorables en el desarrollo de su comunidad.

La investigación se logra enmarcar en el eje temático sobre Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Maestría en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

1.2 Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Conocer la formación de competencias ciudadanas en los estudiantes a través de la incorporación de los proyectos de los municipios escolares en el presupuesto participativo del distrito de Pachacamac

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los niveles de conocimiento sobre democracia y su rol como elector en la elección de sus representantes ante la municipalidad de Pachacamac

- Explorar y analizar los conocimientos que tiene los integrantes de los municipios escolares sobre los derechos del niño, niña y adolescentes del distrito de Pachacamac, 2018.
- Identificar en los miembros de los municipios escolares el concepto de liderazgo y la toma de decisiones en su participación en el presupuesto participativo del distrito de Pachacamac, 2018.
- Identificar los niveles de capacidad de organización, tolerancia y respeto por las opiniones de los demás integrantes de los municipios escolares del distrito de Pachacamac, 2018



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Bases Teóricas.

2.1.1. Ciudadanía.

La escuela es descrita como un «lugar privilegiado para fortalecer la formación ciudadana de los estudiantes ya que ahí es donde se convive, se participa y se delibera sobre los problemas cercanos a uno» (Minedu, 2012: 6).

El concepto de ciudadanía es multiséntico, pero contiene al menos cuatro elementos claves. En primer lugar, el concepto de ciudadanía se relaciona al de soberanía, esto quiere decir que la ciudadanía es el núcleo de la sociedad y de la comunidad política. Este atributo significa que la ciudadanía es el único ente que tiene la legitimidad de elegir a sus gobernantes. Cada vez que los ciudadanos ejercen su derecho a voto en una elección determinada, delegan el ejercicio de la soberanía en sus representantes, quienes de acuerdo a la constitución deben trabajar por el bien común de la sociedad.

En segundo lugar, el concepto de ciudadanía reconoce que los ciudadanos y las ciudadanas son iguales frente a la Ley y por lo tanto deben recibir el mismo trato, independiente de su condición económica, social, cultural, territorial, entre otras.

En tercer lugar, el concepto de ciudadanía remite a la calidad de sujetos de derecho frente al Estado. Es decir, lo que es un derecho para la ciudadanía se constituye en una obligación para el Estado y, por lo tanto, éste debe procurar los recursos humanos y económicos necesarios para otorgar las condiciones mínimas que permitan concretar la satisfacción de estos derechos.

En cuarto lugar, el concepto de ciudadanía se relaciona con el de participación, en el sentido que, si la ciudadanía es la soberana, por lo tanto, es la llamada a ser parte de la toma de decisiones, lo cual se realiza a través de las instituciones democráticas (Carlos Sandoval ,Andrea Sanhueza & Alicia Willine, 2015) La participación ciudadana ha sido reconocida como un derecho humano fundamental que establece la legitimidad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de formas institucionalizadas, más allá de participar en los actos electorarios, por lo que se desprende que los asuntos de interés público, pertenecen a todos los ciudadanos y que el Estado es el encargado de administrarlos, pero no es

su dueño. De esta forma la ciudadanía debe formarse en virtudes cívicas tales como el compromiso y voluntad de servir al bien común involucrándose activamente en los asuntos de interés (Carlos Sandoval ,Andrea Sanhueza & Alicia Willine, 2015)

“Para que la persona sea un ciudadano activo, miembro efectivo de la sociedad, tiene que ser alguien seguro, confiado, reflexivo, pensante, considerado, conecedor y responsable. Esto supone desarrollar determinadas habilidades, un área de la que no conocemos lo suficiente y que se debe relacionar con otros asuntos. Entre estas están: participación, autorreflexión, autodeterminación, identificación y solución de problemas, discusión y toma de decisiones grupal. Si una persona no se siente bien consigo misma y con sus propias capacidades, no podrá desarrollarlas y afirmarse como ciudadano. La ciudadanía no se impone, se construye” (HART, 1993)

2.1.2. Participación Ciudadana

Sobre la Participación Ciudadana aparecen una serie de términos que serán definidos tomando en cuenta el aporte de diversos autores que se presentan a continuación.

Participación Ciudadana puede ser definida como “todas aquellas acciones emprendidas por ciudadanos, que están destinadas a influir en las decisiones y la acción de los gobernantes mediante el uso de mecanismos e instrumentos formales dispuestos por los gobiernos a tal fin. Y que, por ende, pretenden incidir en la formación de la agenda y en la política pública, en nuestro caso, del gobierno local” ((Sheneyder, 2007:19).

Para (Font 2006) un concepto genérico de Participación Ciudadana es “referida a todas las actividades que los ciudadanos realizan voluntariamente ya sea a modo individual o a través de sus colectivos y asociaciones con la intención de influir directa o indirectamente en las políticas públicas y en las decisiones de los distintos niveles del sistema político y administrativo” (Prieto, 2010:2).

Para (Young 2004) “es descrito como la actividad ciudadana que buscar recibir ventajas de servicio por la participación administrativa o del Gobierno, en término se refiere principalmente a los esfuerzos para influir en las decisiones administrativas de las instituciones que ponen en práctica la política” (Cheng, 2009:16).

Roger Hart (1993) *“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”*.

Se hace referencia en estos tres primeros conceptos a las decisiones y labores propias de los ciudadanos de querer intervenir en los asuntos propios de sus localidades, motivados siempre por necesidades que les son propias de su realidad y que no han sido remediadas por los gobiernos de turno, de esta manera hacen uso de mecanismos para desenvolverse mejor en diferentes niveles para resolverlos.

“Es una forma estratégica de acciones usada para activar o reactivar las relaciones entre el gobierno y la sociedad, dando así, igualmente, legitimidad al sistema democrático; para que los resultados de la participación ciudadana sean abarcar áreas relacionadas a la formulación, ejecución y control de la gestión pública” (CEBALLOS, 2009: 45).

Padilla entiende la Participación Ciudadana “como uno de estos mecanismos imprescindibles para la puesta en marcha de estrategias de transformación y mejora del entorno construido, para la reactivación del ejercicio político de la población en temas de ciudadanía y para emprender acciones de diversa índole que, en definitiva, apuntan al mejoramiento de la calidad de vida urbana” (Padilla, 2015: 35).

En base a lo revisado, los tres primeros autores hacen referencia a las decisiones y labores propias de los ciudadanos de querer intervenir en los asuntos propios de sus localidades, motivados siempre por necesidades que les son propias de su realidad y que no han sido remediadas por los gobiernos de turno, de esta manera hacen uso de mecanismos para desenvolverse mejor en diferentes niveles para resolverlos.

Al pasar los años los términos se van precisando, pues vemos que las relaciones gubernamentales nacional local, buscan comunicarse haciendo uso de mecanismos democráticos para la mejora y eficacia de los programas que apuntan a la calidad de vida de la sociedad.

La presente investigación asume como concepto de Participación Ciudadana aquellas acciones en la que los ciudadanos se involucran en el ejercicio político y administrativo de sus localidades para innovar y transformar su realidad local en busca de una mejora de la calidad de vida de su población.

2.1.3. Niveles de participación

La escalera de participación infantil elaborada por Roger Hart (1993), Puede ayudarnos a determinar algunas características de los diferentes pasos que se dan o el nivel de participación cuando se trabaja con grupos de niños. Puede ayudarnos a determinar hasta qué punto promueve el proceso de participación real, o si es solo una participación simbólica en algunos casos.

Roger Hart publicó una versión de la escalera de Arnstein para UNICEF, adaptada a la participación infantil y juvenil. Esta escalera Cuenta también con ocho peldaños. Divididos en dos partes, y en esta versión la población adulta es la que ostenta el poder.

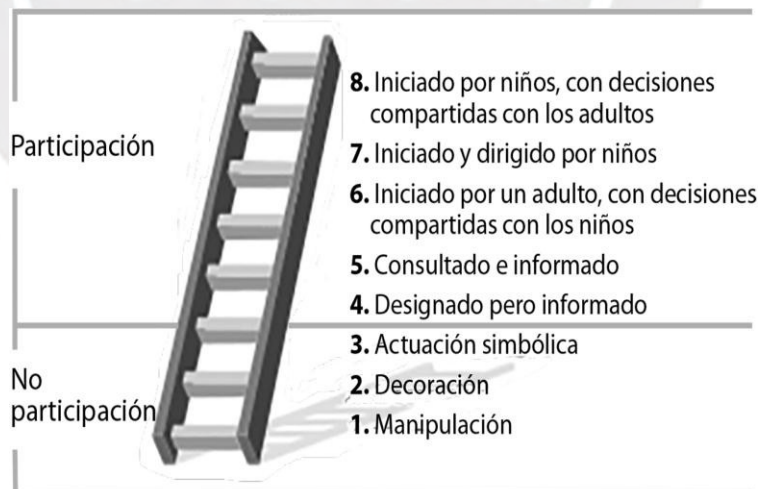
A continuación, explicaremos las diferentes características de cada uno de los peldaños de la escalera de participación infantil.

PARTE 1

- **Peldaño 1. Manipulación o engaño**
Aquí se ubica los casos donde los adultos utilizan a los niños, niñas y adolescente para transmitir sus propias ideas
- **Peldaño 2. Decoración**
Se refiere a que los adultos utilizan a las niñas, niños y adolescentes para promover causas sin que ellos lo comprendan.
- **Peldaño 3. Participación simbólica.**
Las niñas, niños y adolescentes son elegidos a dedo para participar en algunas actividades, esta elección se debe a que ellos cuentan con habilidades comunicativas, dejando a un lado a los otros niños y adolescentes.

PARTE 2

- Peldaño 4. Designado, pero Información.
Aquí se informa e invita a las niñas, niños y adolescentes para que participe en una determinada actividad, que ellos no lideran. Se considera el primer peldaño real de participación.
- Peldaño 5. Consultado e informado.
Considerado el segundo peldaño real de participación. Se comunica a las niñas, niños y adolescentes sobre un proceso o actividad, además de informarle se les consulta y se toman encuentran sus opciones en las decisiones finales.
- Peldaño 6. Iniciado por un adulto.
En este peldaño, las ideas son generadas por personas adultas, pero las decisiones y acciones son tomadas en forma conjunta con las niñas, niños y adolescente.
- Peldaño 7. Iniciado y dirigido por niños.
La acción se inicia en la propia población infantil y es ejecutada por ellos mismos.
- Peldaño 8. Iniciados por niños, con decisiones compartidas con los adultos.
Aquí las niñas, niños y adolescentes inician una actividad propia, dirigen y gestionan, dicha actividad continua en colaboración de los adultos. Se puede decir que este peldaño es el nivel más auténtico de participación infantil.



Fuente: Hart, R (2001). *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*, editado en castellano por P.A.U. Education.

Figura 1 escala de participación

Fuente Hart R. (2001) P.A.U

Por otro lado, (Gussianovich, 2013) manifiesta que la participación de las niñas, niños y adolescentes es limitada en nuestra sociedad, debido a la cultura dominante que tienen los adultos sobre la población infantil, que no les reconoce como sujeto de derecho ni como protagonistas de su propia historia.

A la población infantil le corresponde hacer las acciones que los adultos determinan, ya que ellos, los consideran como una parte social y políticamente insignificante de la sociedad. Para que la participación de los niños, niñas y adolescentes sea realmente significativa es necesario que ellos se organicen, y que sus acciones bien desarrolladas sea el inicio para que la sociedad los vea como ciudadanos infantiles y con respeto, Cussianovich plantea también abordar la participación de los niños, niñas y adolescentes desde dos ejes, el primero que toda acción que se haga con ellos debe de hacerse desde un enfoque de derechos del niño, y el segundo que la participación de los niños, niñas y adolescentes sea un eje transversal para toda acción institucional.

“A pesar de la relevancia de la reflexión, el trabajo sobre la participación infantil no comienza con el análisis sino con la acción, mediante el apoyo a determinados proyectos de participación infantil” (Cussianovich, 2013)

En el cuadro inferior Cussianovich, considera fundamental que los niños, niñas y adolescentes tengan una participación activa en la sociedad, para ello el identifica los campos significativos de la participación infantil, en donde puedan participar y opinar, esto ayudara a su desarrollo de su ciudadanía.

CAMPOS SIGNIFICATIVOS EN LA PARTICIPACION



Figura 2 Esquema de Alejandro Gussianovich

Fuente: Adaptado del esquema de Alejandro Gussianovich

La participación infantil (niñas, niños y adolescentes) es un proceso que consiste en dar oportunidades para que la población infantil forme parte de todas las decisiones de su comunidad, los adultos deben de permitir que las niñas, niños y adolescentes opinen al igual que ellos, en las actuaciones o ejecuciones de los proyectos que se van a elaborar o se están desarrollando. La intervención de los infantes en las decisiones de su comunidad no debe de ser tomados por los adultos como unos juegos o como un ejercicio de aprendizaje que los infantes pondrán en práctica cuando lleguen a la edad adulta, si no como una forma de que los infantes reconozcan su realidad y basado en ello tomen conciencia del papel que cumplen como ciudadanos responsables. Los adultos deben de poner en práctica la parte 2 de la escalera de participación infantil, en especial el peldaño 7, lo que significa que, a las niñas, niños y adolescente, se les debe empezar a considerar ciudadanos para que ellos empiecen también a considerarse así. Debemos de tener mucho cuidado de no

tratar al niño como adulto, si no de reconocer su condición de niño con derechos a formar parte activa de las decisiones que afectaran su desarrollo infantil.

2.1.4 Presupuesto participativo

Sobre Presupuesto Participativo existen definiciones de acuerdo a los diferentes tipos de actores que participan en dicho proceso que serán tratados a continuación.

Para (Sintomer 2008) *“Presupuesto Participativo; son los procedimientos que permiten la participación de los ciudadanos no electos en la concepción y / o asignación de las finanzas públicas”* (Dias, 2016:29).

Para (Santos 2003) *“Presupuesto Participativo; es un proceso regularizado de intervención permanente de los ciudadanos en la gestión municipal”* (Leite, 2011):237).

“Formas innovadoras que se están encontrando para aumentar la participación pública, en el proceso presupuestario, siendo el procedimiento más formal de gobierno en la distribución de los recursos a través del proceso presupuestario” (Shah 2007: 65).

Podemos concordar que los autores mencionados líneas arriba manifiestan el accionar de la población, que no son integrantes del sector público, pero que buscan participar en labores económicas de su localidad que es su entorno más próximo, como también en otros aspectos siempre motivados por mejorar la calidad de vida de su comunidad.

2.2. Investigaciones Previas

2.2.1 Contexto Local

García (2018) La investigación *“La conciencia cívica y la participación cívica de los alumnos de quinto grado indican que los alumnos tienen una conciencia cívica cercana a la pertenencia a un país o nación y al goce de derechos, pero no salvaron la participación en los asuntos públicos como el aspecto original de la existencia. Un ciudadano. Sin embargo, reconocieron la importancia de la participación ciudadana y expresaron una visión positiva de su participación en los asuntos escolares. Sus*

resultados nos permiten darnos cuenta de que estos estudiantes son más conscientes del concepto ciudadano del país, lo cual es muy importante para esta investigación.

(Moreno, 2017) En su investigación *“Participación Ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016”*, llegó a la conclusión que existe relación baja entre las variables participación ciudadana y presupuesto participativo. Estos resultados nos permiten entender que en algunas poblaciones la participación ciudadana no le interesa a la población más joven, lo que es preocupante para una sociedad que busca tener una sociedad mejor.

(Gonzales, 2017) La investigación *“La participación Ciudadana en el gobierno local de Santiago de Surco”* tiene por objetivo determinar cuáles son los niveles de participación ciudadana que se presentan en su distrito, con la finalidad de incrementar la eficacia de los mecanismos de democracia directa, con el consecuente impulso que ello genera al fortalecimiento de la sociedad civil y del Estado Social y Democrático de Derecho en nuestro país”.

(Guadalupe, 2015) La escuela es descrita como un *«Este es un lugar privilegiado para fortalecer la educación cívica de los estudiantes, porque es un lugar donde se vive, se participa y se delibera sobre temas cercanos a usted »*(Ministerio de Educación del Perú 2012b: 6). Esta afirmación es excesiva porque el espacio diario para que una persona "conviva [...] participe y discuta [...] temas que son cercanos a una persona" es múltiple y muy diverso, por lo que el tema de la educación cívica (es decir, la consolidación de la identidad como una persona libre / responsable que opera en un colectivo va más allá de los límites de la escuela en gran medida. Como muchos otros tipos de aprendizaje, las personas aprenden dentro y fuera del sistema educativo, y lo que aprendemos es estas diferencias El resultado de la interacción de campo. Nos permite concluir que la participación del gobierno de la ciudad escolar está en el nivel designado, pero el papel de los asesores informados y docentes en la participación del gobierno de la ciudad escolar es dominante. Al analizar los resultados relacionados con el nivel de participación, se encontró que la decisión fue tomada por el instructor sin considerar la iniciativa de los estudiantes; y fueron notificados de manera unidireccional.

(De la Peña Galvan & Poma Ayala, 2016) La investigación *“La participación del municipio escolar de la I.E Sagrado Corazón de Jesús”* En cuanto al rol protagónico de la profesora consultora, encontró que la información que brindaba se limitaba a temas ajenos a la organización autónoma de la escuela, imponiendo sus ideas sobre las ideas de los alumnos, y el vínculo de confianza era débil para gestionar las relaciones de poder. Estos resultados son de interés para esta investigación porque se deben considerar herramientas y estrategias de enseñanza para impartir habilidades cívicas a los estudiantes, lo que nos permite corregir algunos de los problemas que se puedan descubrir en el desarrollo de esta investigación. Esto resultados interesa a esta investigación pues el impartir las competencias ciudadanas a los estudiantes debe de realizarse considerando las herramientas y estrategias de enseñanza, esto nos permite corregir algunos problemas que se puedan encontrar en el desarrollo de esta investigación.

(Mallqui, 2017) en su investigación *“estrategias participativas para la convivencia escolar y la resolución de conflictos en el área de formación ciudadana y cívica”*. Concluye los resultados muestran que luego de aplicar estrategias participativas en los cursos de aprendizaje frente a los estudiantes, existen diferencias significativas entre los estudiantes del grupo experimental. del grupo control quienes no hicieron uso de la mencionada estrategia; permitiéndose afirmar que al aplicar estrategias participativas se ve el desarrollo del conocimiento en el área de formación ciudadana y cívica que permite mejorar la convivencia escolar y la resolución de conflictos. Este estudio es importante para proponer la aplicación de estrategias y herramientas participativas en las competencias ciudadanas para mejorar el conocimiento de los estudiantes.

(Córdova, 2015) en este estudio *“competencias ciudadanas desde las clases de educación física”* se arribó a la principal conclusión: La metodología de la Investigación Acción Participativa permitió generar estrategias pedagógicas para fortalecer las competencias ciudadanas desde las clases de Educación Física en estudiantes en la Facultad de Educación – Universidad Nacional del Centro del Perú. Estos resultados permiten percibir que para que los alumnos puedan entender las competencias ciudadanas es necesario la aplicación de estrategias pedagógicas, lo que se puede considerar para las recomendaciones de este estudio.

2.2.2 Contexto Internacional

(Rincón, 2017) En la presente investigación “Formación Ciudadana en el currículo escolar en Colombia” se aborda la formación ciudadana en el marco del currículo escolar, desde finales del siglo XIX hasta llegar al modelo educativo implementado a partir de las reformas de 1994. Durante el siglo XX se instaura la disputa por la formación de ciudadanos acorde a los intereses del partido Conservador y Liberal, donde el primero orientó el currículo desde la pedagogía católica a la formación de un ciudadano como devotos creyentes de Dios, por otro lado, desde el partido liberal orientó la formación de ciudadanos a la construcción de un proyecto incluso por la secularización de la educación y la formación de ciudadanos servidores al Estado. En las últimas décadas con la instauración de un modelo educativo basado en competencias, se fortaleció la formación ciudadana de manera transversal, ubicando la escuela como un espacio en disputa en donde desde el currículo se recorta, selecciona y ordena los saberes valiosos para el ejercicio de la ciudadanía.

Asimismo, (Lozano & Muñoz, 2017), en su investigación “Desarrollo de las competencias ciudadanas comunicativas”. El departamento de orientación escolar, ha recibido numerosos casos relacionados a conflictos entre estudiantes, como agresiones verbales, amenazas, malas relaciones con maestros. Todo esto fue resuelto con sesiones donde se utilizó talleres de comunicación asertiva.

En esta misma idea **(Medina, García, Moreno, & López, 2016)**, en su investigación “*Incidencias de los proyectos de convivencia escolar en la promoción de habilidades democráticas*”. Esta investigación propone evidenciar la manera como se vienen tramitando los conflictos en la Institución, de tal forma que permita fomentar la formación democrática y ciudadana de sus estudiantes. Finalmente, el trabajo propone una estrategia para la construcción de rutas y protocolos de atención a los fenómenos de violencias y agresiones escolares en la institución, de tal manera que se fomente la formación democrática, ciudadana y el respeto por los derechos humanos. Esta investigación permite conocer que existen problemas para fomentar actividades democráticas y ciudadanas, por lo que se tiene que usar estrategias de estudios que permitan el acercamiento entre alumno – profesor.

Para **(Navarrete, 2017)**, En su investigación “Ciudadanos Competentes En El Preescolar”. Hablar de educación en valores va mucho más allá que lidiar con conflictos observados de manera remota y desconocida; los docentes tienen la responsabilidad de observar cuidadosamente y estar preparados para lidiar con situaciones cotidianas en el aula, la sociedad y los grupos familiares. El desarrollo del proyecto y sus consiguientes propuestas resaltan la idea de pensar globalmente y actuar localmente desde la creencia de que otro mundo es posible. Los niños en edad preescolar están explorando el mundo y se hacen grandes preguntas desde muy pequeños: ¿Somos todos iguales? ¿Qué es la paz? ¿Podemos los niños y las niñas hacer lo mismo? ... Poder acompañarlos a explorar el mundo es parte de una emocionante carrera educativa. Los docentes están obligados a trabajar para que los alumnos aprendan a comprender críticamente el mundo en el que viven, actuar de acuerdo con los estándares y buscar intereses especiales para cada uno de ellos, así como intereses comunes para las comunidades y países que forman parte de ellos. Entonces, el deber de los educadores y los niños pequeños es cuidarlos para que comprendan lo que sucede a su alrededor desde el principio, cuando se responden sus preguntas, se acuerdan reglas de convivencia, se analizan los conflictos, se les escucha y se les escucha. Sienten y piensan. En otras palabras, prometa capacitarlos y orientarlos para que crean en sus posibilidades y asuman la responsabilidad de construir un mundo mejor de manera responsable.

2.3. Marco Normativo

2.3.1. Nacional

2.3.1.1. Normativa nacional sobre municipios escolares

- Los derechos fundamentales de las personas están señalados en la Constitución Política del Perú, en el Capítulo I, Art. 1: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad”. Art. 4: “Tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento...”

Capítulo II, Art. 13 y 14: “La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza... Art. 14: “La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las

artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad”

- La ley General de Educación N° 28044, en su artículo 53, establece que *“El estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo”*. Le corresponde:

- c) Organizarse en municipios escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la institución educativa y en la comunidad.

- d) Opinar sobre la calidad del servicio educativo que recibe.

- El Código de los Niños y Adolescentes, aprobado mediante ley del Estado peruano garantiza que los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de uno u otro sexo sean respetados. De este documento resaltamos el artículo 13º, que dice a la letra *“El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente...”*.

- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dicha ley plantea el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada, propendiendo a la plena igualdad. Esta ley en su Art. 6 inciso a y b: *“Promover y garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático”* *“Garantizar la participación y el desarrollo de los mecanismos de vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”*.

- El ministerio de educación emitió una Resolución Viceministerial No. 0067 establece las normas y lineamientos específicos para la elección, organización, implementación y funcionamiento del municipio escolar. Al respecto, recomienda aclarar las distintas organizaciones estudiantiles a través de los municipios escolares para asegurar la iniciativa y práctica de la organización y participación democrática, iniciativas y prácticas que alientan a los niños, niñas y jóvenes a ejercer sus derechos y responsabilidades de acuerdo a su edad y madurez. Asimismo, tiene como

objetivo involucrar a la comunidad educativa en el desarrollo de actividades encaminadas a promover el bienestar de la niñez y la juventud, participando activamente, promoviendo y defendiendo los derechos de la niñez y la juventud, y cumpliendo con sus responsabilidades. También estableció que los niveles primario, elemental y secundario de las instituciones educativas públicas y privadas (IE) están incluidos en la experiencia del gobierno de la ciudad escolar.

Tabla 1 NORMATIVA NACIONAL

AÑO	LEY	NORMATIVA
1993		Constitución política del Perú
2003	28044 Art. 54 "c" y "d"	Ley general de educación
2000	27337	Código de los niños y adolescentes
2007	28983	Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
2011	RVM 087-ED	Aprueba las normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares. Deroga la RVM 045-2011 ED

Elaboración propia.

2.3.2. Normativa nacional sobre presupuesto participativo

El ministerio de economía y finanzas (MEF) define al presupuesto participativo *“como un Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado”*

La población haciendo uso de la herramienta que el gobierno le ha otorgado a través del presupuesto participativo, hace que tenga más presencia y pueda ejercer su derecho a opinar en las tomas de decisiones en los proyectos que se van a ejecutar

en su comunidad, el presupuesto participativo también les da el derechos de supervisar y fiscalizar que el dinero destinado para un proyecto se ha utilizado de la forma correcta, ya que ellos serían los únicos afectados si no cumple lo establecido en dichos proyectos.

Según la constitución política del Perú, en su capítulo XIV, Art. 199: *“Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley”*.

Los poderes del estado siguiendo lo que manda la constitución política del Perú han legislado a través de Decretos Legislativos, Decretos supremos y reglamentos en materia de Presupuesto participativo, dicha legislación busca establecer las bases, principios y obligaciones que los gobiernos regionales y locales deben de tener en cuenta al desarrollar y hacer uso de los presupuestos participativos, además la legislación permite la participación de la ciudadanía como miembro activo de control. (ver cuadro)

Según la ley 27783 Ley de base de la descentralización, en su capítulo V art. 18: El gobierno elabora los planes nacionales de desarrollo, dentro de lo cual esta las regiones y los gobiernos locales. *“La planificación y promoción del desarrollo debe propender y optimizar las inversiones con iniciativa privada, la inversión pública con participación de la comunidad y la competitividad a todo nivel”*

El presupuesto participativo es un proceso donde las autoridades locales, la población organizada y debidamente representada, deciden en conjunto, cómo y en que se van a orientar los recursos económicos destinados para este proceso. Unos de los objetivos es reforzar la relación entre la municipalidad y la sociedad, estableciendo mecanismos democráticos para facilitar la participación ciudadana, especialmente de los jóvenes y adolescentes.

La ley 28056 en su Art. 3 dice: *“La ley tiene por finalidad las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones”.*

AÑO	MARCO LEGAL	NORMATIVA
1993		Constitución Política del Perú
2002	27783 Capítulo V Art. 18°	Ley de base de la descentralización
2003	27972	Ley orgánica de municipalidades
2003	28056	Ley del marco del presupuesto participativo
2003	D.S N° 171- 2003-EF	Reglamento de la Ley 28056
2009	29298	Ley que modifica los artículos 4,5,6, y 7 de la ley 28056

Elaboración propia

2.3.3. Normativa internacional

- La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora todos los derechos humanos: ciudadanía, cultura, economía, política y sociedad. En 1989, los líderes mundiales decidieron que tanto los niños como las niñas deberían tener una convención especialmente preparada para ellos, porque los niños menores de 18 años necesitan cuidados y protección especiales. Los líderes también quieren asegurarse de que el mundo reconozca los derechos humanos de los niños. En tal sentido el Artículo 15° dice: “Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas...”. Ratificada por el Perú según Resolución legislativa 25278-1990.
- La declaración Universal de los Derechos Humanos indica en su Art. 21: “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por

medio de representantes libremente escogidos. *“La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.*

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su Art. 25: es establece la participación del ciudadano en los aspectos públicos del Estado, a ejercer su derecho a elegir y ser elegido por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores y tener condiciones de igualdad a las funciones públicas. Ratificado por el Perú a través del Decreto Ley N°22128
- La convención americana sobre derechos humanos, señala en el Art. 23: Todos los ciudadanos deben de gozar de los siguientes derechos y oportunidades: *“De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos”*
- Carta iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública, en el Capítulo 1, inciso 4 manifiesta *“La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población...”*

Tabla 2 Normativa internacional

AÑO	MARCO LEGAL	NORMATIVA
1948	Resolución N° 217 A (III) ONU	Declaración Universal de los derechos humanos
1966	Resolución 2200 A (XXI) ONU	Pacto internacional de derechos civiles y políticos
1969	Resolución B-32	Convención Americana sobre derechos humanos (Pacto de san José de costa)
1989	Resolución 44/25-ONU	Convención sobre los derechos del niño
2009	Resolución No. 38 del "Plan de Acción de Lisboa"	Carta iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública

Elaboración propia

2.4. Marco contextual.

El distrito de Pachacamac, uno de los 43 distritos de Lima metropolitana, está ubicada en el sur de Lima. Con una población de 110,071 habitantes (INEI 2017), Fue creada en 1821, tiene una superficie de 267,87 Km². Limita por el norte con Cieneguilla y la Molina, por el Este con Huarochirí, por el Oeste con Villa María del Triunfo y Villa El Salvador y por el Sur con el Océano Pacífico.

La municipalidad de Pachacamac ha dividido su territorio en 5 ejes zonales para fines administrativos. Zona 1: Pachacamac Histórico, zona 2: Paul Poblet Lind, zona 3: Centro Poblado Rurales (CPR), zona 4: José Gálvez Barrenechea y zona 5: Huertos de Manchay.

El 70 % de la población es rural, el 2,2% (INEI 2017) no tiene ningún nivel de educación y el 0,5% no cuenta con su documento de identidad. Sobre esa realidad los integrantes de los municipios escolares desarrollan sus actividades en mejora de su comunidad.

El distrito de Pachacamac en los tres niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) cuenta con 59 Instituciones educativas estatales (IEE), 13 IEE parroquiales y 65 Instituciones particulares pertenecientes a la UGEL 01 de San Juan de Miraflores.

Las I.E involucradas en esta investigación se encuentran ubicadas en las 5 zonas del distrito.

Tabla 3 Las I.E involucradas en esta investigación

I.E	Isais Ardiles	Zona 1 Pachacamac Histórica
I.E No. 8007	Pachacamac	Zona 1 Pachacamac Histórica
I.E No. 8055	Virgen de Fátima	Zona 2 Paul Poblet
I.E No. 8016	Jesús Salvador	Zona 3 CPRS Unidos
I.E No. 7040	San Martín de Porras	Zona 3 CPRS Unidos
I.E No. 8029	Bartolomé Mitre	Zona 4 José Gálvez
I.E No. 8093	Juan Valer Sandoval	Zona 4 José Gálvez
I.E N° 7259	Víctor Raúl Haya de la Torre	Zona 5 Manchay
I.E	Jardines de la Paz	Zona 5 Manchay
I.E No 7263	Roxanita Castro Witting	Zona 5 Manchay

Fuente: Elaboración Propia: Adaptado de la Ugel

Figura 3 MAPA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC



Fuente: Pagina Web de a Municipalidad de Pachacamac

2.4.1. Municipio Escolar

Es una organización que representa a los estudiantes de la institución educativa. Es elegida en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. (RVM N° 0067-2011-ED, Art. 7.1)

El objetivo de los municipios escolares es promover y fortalecer la participación de los alumnos y alumnas de las instituciones educativas del nivel secundario a nivel nacional, a través de acciones y espacios democráticos que favorezca la práctica y capacidades socio afectivo y ciudadanía. Los municipios escolares cumplen un rol importante en el desarrolla escolar porque ellos representan los intereses y necesidades de las y los estudiantes de la institución educativa, además permite aprender de manera significativa y vivencial a través de diferentes experiencias individuales y colectiva que refuerzas sus capacidades ciudadanas.

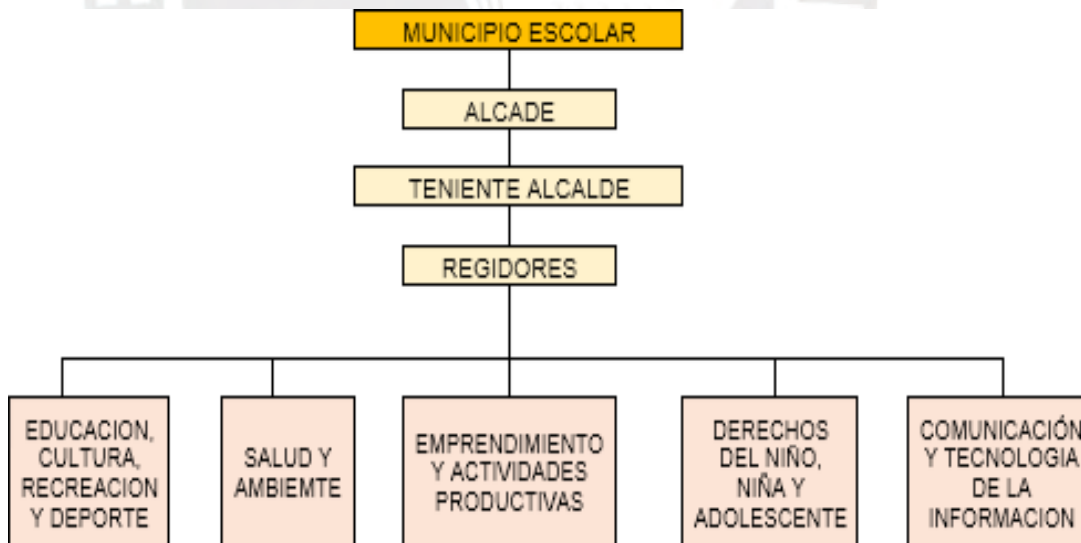
En las cinco zonificaciones que tiene la municipalidad de Pachacamac se encuentran las siguientes cantidades de IE. (ver cuadro)

Tabla 4 NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ZONA	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (inicial, primaria y secundaria)
Zona 1: Pachacamac Histórico	7
Zona 2: Paul Poblet Lind	13
Zona 3: Centro Poblado Rurales (CPR)	14
Zona 4: José Gálvez	43
Zona 5: Huertos de Manchay	60

Fuente: Elaboración propia. Adaptada de la información de la Municipalidad Pachacamac

Figura 4 ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO ESCOLAR



2.4.2. Capacidades que desarrollan los integrantes de los municipios escolares

Los municipios escolares son espacios democráticos donde los niños, niñas y adolescentes desarrollan experiencias de organización, participación y opinión.

Según el ministerio de educación las capacidades que los estudiantes desarrollan en su participación en los ME son:

- Aprender a escuchar a los demás.
- Argumentar o sustentar una propuesta.
- Expresar su opinión sin temor y reconocer las diferencias de opinión de las demás personas.
- Aceptar y respetar los diferentes puntos de vista.
- Cuestionar aquellas decisiones que afecten el desarrollo de la institución educativa.
- Ponerse en el lugar del otro.
- Aceptar las reglas consensuadas sobre las que se toman las decisiones.
- Responsabilizarse sobre las consecuencias de las decisiones adoptadas

2.4.3. Organización de las actividades que desarrollan los integrantes de los municipios escolares

Los Municipios escolares realizan variadas actividades dentro de su institución educativa, muy pocas son las actividades que realizan fuera del centro educativo.

Las actividades que realizan están definidas por los ámbitos de responsabilidad de las diferentes regidurías, para ello se coordinan con el docente asesor, coordinador de Tutoría y docentes de las áreas curriculares afines a los objetivos de la actividad.

Tabla 5 Organización de las actividades que desarrollan los integrantes de los municipios escolares

REGIDURIA	ACTIVIDADES
ALCALDE O ALCALDESA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca periódicamente a sus Regidores(as) para implementar el Plan de Trabajo en coordinación con las Comisiones de Trabajo y las organizaciones estudiantiles que existan en la institución educativa; recibiendo el apoyo del Docente Asesor y del Comité de Tutoría. • Consulta con el Concejo Escolar, la Dirección, el Comité de Tutoría, el Consejo Educativo Institucional (CONEI) y la Asociación de Padres de Familia, para el apoyo y ejecución de actividades que por sus características tienen que ver con el desarrollo de la institución educativa. • Coordina actividades con instituciones públicas y de la sociedad civil, así como con otros Municipios Escolares de su localidad.
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve actividades que son coordinadas por la Comisión de Cultura, Recreación y Deporte. • Para su implementación la Comisión coordina con el responsable del Área Curricular respectiva, solicitando el apoyo de la Dirección de la institución educativa. Algunas actividades que realizan son: implementación de la biblioteca escolar, visitas guiadas o paseos a lugares históricos, concurso o festivales artísticos.
SALUD Y AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente en la institución educativa y su entorno, coordinando con las autoridades y docentes, así como con otros Municipios Escolares. • Organizar jornadas de verificación de condiciones sanitarias (veeduría escolar): quioscos, servicios higiénicos, comercio ambulatorio en el entorno de la institución educativa. • Apoyar campañas de prevención sobre tuberculosis, VIH/SIDA, dengue u otras enfermedades. • Promover, apoyar el cuidado del ornato y la conservación de las áreas verdes de la institución educativa y el entorno. • Promover campañas en educación y seguridad vial.
EMPRENDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres temporales de capacitación técnica. • Promover proyectos productivos y de servicios en la institución educativa (granjas, huertos escolares, reciclaje, arte culinario, artesanía y artes plásticas, animación artística y sociocultural, turismo y patrimonio local, fotografía, entre otros). • Organizar ferias informativas sobre orientación vocacional y de iniciativas de emprendimiento.
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO NIÑA Y ADOLESCENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y difusión de normas de convivencia consensuadas en la institución educativa y en el aula. • Campañas orientadas al buen trato y prevención de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, enfatizando en el acoso o maltrato entre estudiantes. • Jornadas de conversación y reflexión sobre seguridad ciudadana, educación en seguridad vial, rol de los medios de comunicación, uso del tiempo libre, inclusión social, interculturalidad y educación sexual integral, entre otras. • Promover la participación estudiantil organizada y democrática. • Acciones de solidaridad social. • Campañas sobre el derecho a la identidad.
COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina con los(as) distintos regidores(as) la implementación de medios de comunicación escolar en diversos formatos para la difusión de las actividades del Municipio Escolar y de la institución educativa que promuevan la identidad institucional y local de los estudiantes. • Algunas actividades: • Promover medios de comunicación (páginas web, periódicos murales, etc.) en los que destacan aspectos relacionados a la vida institucional y local. • Campañas permanentes sobre el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (internet, celulares, redes sociales) • Campañas para el uso adecuado de las redes sociales para la prevención de la pornografía infantil, trata de personas, cyberbullying.

Fuente: Elaboración Propia basado en el Manual del Ministerio de Educación

CAPÍTULO III

DISEÑO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se realizará el tipo y descripción de la investigación; la operacionalización de las variables, la población y muestra que se ha tomado como referencia, los instrumentos utilizados para la recolección de datos y finalmente la explicación del procesamiento de éstos para poder realizar el análisis respectivo.

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación es exploratoria y con enfoque cualitativo, complementado con resultados de encuestas, para recoger la información acerca de la participación de los estudiantes de los municipios escolares en el presupuesto participativo de la municipalidad de Pachacamac.

3.2. Forma de investigación

La investigación es de modalidad de estudio de caso que se aproximara a través de instrumentos cualitativos como grupos focales y entrevista en profundidad a las actividades que los alumnos realizan en los municipios escolares, además nos permitirá obtener respuestas a fondo acerca de lo que los alumnos piensan y sienten acerca de su participación en los Presupuestos Participativos.

3.3. Nivel y descripción de la investigación

La investigación es de nivel exploratorio porque nos permite descubrir y familiarizarnos con las perspectivas nuevas y actuales de la Participación Ciudadana de los Estudiantes de los Municipios Escolares y tiene un enfoque descriptivo porque, según Danke (1989), este tipo de investigación busca mostrar con precisión las dimensiones de un fenómeno, las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otra manifestación que se someta a un análisis. (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2006)100-103).

En este estudio se realiza y describe la participación ciudadana de los integrantes de los municipios escolares en relación a su experiencia en el presupuesto participativo de la

municipalidad de Pachacamac. Para lograr el objetivo de la investigación se realizó los siguientes instrumentos de recolección de información.

Un test de valoración para conocer el grado de satisfacción en relación a su participación en los presupuestos participativos, se aplicó una entrevista semiestructurada para conocer sus experiencias sobre su participación.

Luego se realizó 3 grupos focales para conocer sus experiencias positivas y negativas que han tenido en su participación en el presupuesto participativo.

Finalmente, una encuesta a 114 estudiantes que no pertenecen a los municipios escolares para conocer sus opiniones sobre los municipios escolares.

A partir de esta realidad socio-educativa, son diversas las experiencias que han tenido los estudiantes, y es importante evaluar dichas experiencias y así poder diseñar políticas educativas en beneficio de los estudiantes.

3.4. Variables e Indicadores

Las variables que se trabajaran con los miembros de los municipios escolares en la presente investigación son:

- Conocimientos sobre democracia y su rol como elector
- Conocimiento sobre sus derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Liderazgo y toma de decisiones por parte de los miembros de los municipios escolares
- Capacidades de los municipios escolares
- Aspectos aprendidos o desarrollados de los miembros de los municipios escolares.

Tabla 6 Variables e Indicadores

VARIABLES	INDICADORES
Conocimientos sobre democracia y su rol como elector	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de conocimiento de sus derechos de poder elegir a sus representantes.
Conocimiento sobre sus derechos de los niños, niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento sobre sus derechos a una educación pública y gratuita de calidad sin discriminación. Conocimiento sobre sus derechos a la libertad de expresión en sus distintas formas. Conocimiento sobre su derecho a la identidad. Conocimientos sobre sus derechos a la salud
Liderazgo y toma de decisiones por parte de los miembros de los municipios escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos presentados para su financiamiento en los presupuestos participativos. Nivel de importancia de los miembros del municipio escolar sobre el tema de ciudadanía y su participación en ellas.
Capacidades de los municipios escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de organización de los municipios escolares. Nivel del trabajo en equipo desarrollado para la intervención de los estudiantes en los presupuestos participativo. Nivel de satisfacción de los miembros de los ME en su participación activa en los presupuestos participativos. Número de participaciones en las actividades del proceso de elección del proyecto que presentan los municipios escolares para ser financiados en el presupuesto participativo.
Aspectos aprendidos o desarrollados de los municipios escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de responsabilidad, tolerancia, trabajo en equipo, pérdida del miedo a expresarse, respeto y autoconfianza que han desarrollado los miembros de los ME Aspectos positivos y negativos de la participación de los miembros de los municipios escolares

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Fuente de información

- Fuentes Primarias:** Grabaciones de entrevista y grupos focales, cuestionarios semiestructurados.

- **Fuentes Secundarias:** Actas de consejo municipal, libro de acta de asamblea de los municipios escolares, informes municipales de ejecución del proyecto, acta de conformidad de obra de los proyectos ejecutados por los municipios escolares. Libro de acta de asamblea general de padre de familia de las I.E. Informes económicos de los gastos generados por la implementación del proyecto, plan de trabajo anual de los municipios escolares.

3.5.1. Población y muestra

- **Población**

147 estudiantes del nivel secundaria que forman parte de los veintiún (21) municipios escolares de las instituciones educativas públicas del distrito de Pachacamac.

- **Muestra**

70 estudiantes de diez (10) municipios escolares del nivel secundario de instituciones educativas públicas del distrito de Pachacamac.

Se realizó 15 entrevistas en profundidad (10 alcaldes(a) y a 5 regidores), 3 grupos focales con un promedio de 5 estudiantes por grupo, un test de valoración a cincuenta estudiantes. Y una encuesta a 114 estudiantes que no pertenecen a los municipios escolares.

De los 10 municipios escolares se eligió a tres de ellos para que participen en el grupo focal, se eligió a la institución educativa No. 7252 “Víctor Raúl Haya de la torre” de la zona 5-Manchay, de la institución educativa No. 6016 “Jesús Salvador” de la No 3-CPRS unidos y a la institución educativa “Isaías Ardiles” de la zona 1-Pachacamac histórico. Estos grupos presentan las siguientes características:

- Actualmente no participan en el Municipio Escolar 2019.
- Pertenecen al nivel de Secundaria
- El 36 % son alumnos y el 64 % son alumnas.
- Con edades que fluctúan entre los 13 a 16 años.
- Pertenecen a Instituciones Educativas del Estado

3.6. Instrumentos de recolección de datos

Se vale del método inductivo, es decir el análisis se ha realizado a partir de hechos particulares para poder responder a las preguntas de investigación que se han formulado y finalmente lograr los objetivos propuestos.

El primer instrumento utilizado para recoger los datos requeridos ha sido el Test de Valoración que se aplicó a los miembros de los municipios escolares, donde se les mostro cuatro alternativas sobre su satisfacción en su participación en el presupuesto participativo. Luego se aplicó la entrevista semiestructurada.

Para la realización de la entrevista semiestructurada se solicitó permiso al director de la I.E quien me derivó al profesor en cargo del municipio escolar con quien coordine las acciones de la aplicación del instrumento. La entrevista fue administrada en primer lugar como prueba piloto a cinco escolares que participan como alcaldes y regidores de un colegio de Pachacamac, con el fin de evaluar su efectividad, antes de ser aplicada a toda la población. Luego de haber sido validada, la entrevista se aplicó a 15 estudiantes (10 alcaldes (a) y cinco (5) regidores, que ocuparon cargos en los Municipios Escolares de colegios en Pachacamac.

El objetivo principal de la entrevista semiestructurada fue recoger, de los estudiantes, sus experiencias sobre los diversos aspectos involucrados en el proceso del Presupuesto Participativo, como, por ejemplo, cuantos proyectos han presentado, que dificultades tuvieron para la aceptación de estos, que acciones están realizando los municipios escolares para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuáles son los derechos que se ven afectados, entre otras preguntas.

El tercer instrumento, la técnica de recolección aplicada fue el focus group aplicada a los miembros de los municipios escolares.

La aplicación del focus group tuvo como objetivo principal conocer las experiencias positivas y/o negativas que los estudiantes han tenido sobre su participación en el proceso del Presupuesto Participativo. La actividad se realizó en las mismas instalaciones del plantel donde estudian los escolares, Después de hacer las consultas necesarias se acordó que la realización del focus group, lo más relevante es que los

alumnos se sintieron útiles y contentos por pudieron lograr algo para su colegio que beneficiaba a los demás, estudiantes.

Una vez reunido los estudiantes, se les explicó con toda amplitud el propósito de la entrevista, se brindó la información de la función del responsable de la presente investigación y la función que se esperaba conferir a los entrevistados. La entrevista se realizó en un aula del colegio que se encontraba disponible. Hubo cortesía y disponibilidad para contribuir a la investigación, a pesar de encontrarse, los alumnos, con múltiples actividades. Se mantuvo el tema de interés de la entrevista, evitando las divagaciones y los comentarios al margen de la cuestión. Se escuchó atentamente no sólo lo que decían sino sus razones de fondo. La entrevista fue grabada y se anotó textualmente algunas de sus respuestas. Las dificultades que se presentaron fue que en las tres sesiones de focus group no estuvieron todos los alumnos que conformaban el Municipio Escolar 2018, pues algunos alumnos ya habían culminado la secundaria. El cuarto instrumento de recolección de información fue una encuesta a estudiantes que no pertenecían a los municipios escolares, el objetivo era conocer sus opiniones con respecto a cómo son elegidos los municipios escolares, si se sentían representados por ellos. Dicha encuesta conto también con el permiso de los directores de las instituciones educativa.

3.7. Método de análisis estadístico

Una vez recolectado los datos fueron codificados. Primero, se ordenaron y procesaron los datos obtenidos a través del test de valoración, utilizando el programa Excel. Segundo los datos sirvieron para la elaboraron de las figuras de barra ingresando los datos según cada uno de los indicadores, para poder lograr analizarlo y cuantificarlo, Finalmente, se aplicó la estadística descriptiva simple de frecuencia de cada variable con los resultados de los datos obtenidos, siendo así ordenadas de acuerdo a las puntuaciones en sus respectivas categorías.

Para la entrevista personal se realizaron encuentros por separado con los alumnos integrantes de los Municipios Escolares, las cuales fueron transcritas literalmente, para luego hacer un análisis detallado de los datos obtenidos. Se realizó una tabla donde se pudo agrupar las respuestas similares para realizar un gráfico de barras donde se indican sus respuestas.

Para la encuesta, el público objetivo fueron 114 los alumnos y alumnas que no pertenecen a los municipios escolares, a las cuales se les hizo 5 preguntas abiertas.

De igual manera para el focus group o entrevista grupal se realizaron 3 encuentros por separado con los integrantes de los Municipios Escolares de las Instituciones Educativas, en unos ambientes del colegio.

A cada participante se le asignó como código las iniciales de su cargo ocupado, durante su período en los Municipios Escolares 2018, como se observa a continuación:

- Alcalde..... A
- Teniente Alcalde TA
- Regidor de Emprendimiento y Actividades Productivas..... REAP
- Regidor de Derechos del Niño, Niña y Adolescente RDNNA
- Regidor de Comunicación y Tecnologías de la Información..... RCTI
- Regidora de Educación, Cultura, Deporte y Recreación RECDR
- Estudiante que no pertenece al municipio escolar..... ENPM

3.8 Unidad de análisis

La unidad de análisis está conformada por cada una de las alumnas y alumnos que forman parte de los municipios escolares del distrito de Pachacamac.

3.9 Técnicas de recojo de información.

- Test de valoración
- Entrevista semiestructurada
- Grupo focal
- Encuesta

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se analizará la información que se pudo obtener a través de los instrumentos aplicados a los alumnos y alumnas que pertenecen a los municipios escolares, para conocer cuáles son las competencias adquiridas a través de su participación en el presupuesto participativo de la municipalidad de Pachacamac, conocer también como fueron sus experiencias en la interacción con otros estudiantes y autoridades municipales, que dificultades enfrentaron para poder lograr sus objetivos. A continuación, presentamos los resultados organizados.

4.1. Conocimiento sobre democracia y su rol como elector de los miembros de los municipios escolares.

4.1.1. Nivel de conocimiento de sus derechos de poder elegir a sus representantes.

Para conocer el nivel de conocimiento sobre democracia y su derecho a elegir a sus Representantes se realizó dos instrumentos. El primero instrumento fue una entrevista semiestructurada a 15 miembros de diferentes municipios escolares y el segundo instrumento fue una encuesta a 114 estudiantes que no pertenecían al municipio escolar. Está claro que los integrantes de los municipios escolares relacionan democracia con su derecho al voto. Elegir a sus gobernantes, al presidente de la república, a los alcaldes distritales, y el poder vivir en paz. Dicho derecho les está restringido por ahora debido a su corta edad. Para ellos ser elegidos como representantes de su I.E es una muestra de que viven en una democracia.

“La democracia es buena porque nosotros elegimos al presidente del Perú, lo malo es que cuando ganan se olvidan de los pobres y entran a robar” (TA)

“Mis papas votaron por el alcalde de Pachacamac y gano y ahora nos está ayudando con el proyecto para nuestra I.E, ojalá que siga así” (RDNNA)

“Y en los países que no hay democracia el pueblo no puede elegir a nadie, pobrecitos solo tienen que hacer caso y punto, ha no yo me iría a otro país donde si haya democracia” (A).

A la pregunta ¿Qué entiendes por democracias? los estudiantes que pertenecen y los que no pertenecen a los municipios escolares respondieron lo siguiente: el 53% relaciona democracia con elegir a las autoridades a través del voto popular, un 26% manifiesta que en democracia se respeta los derechos humanos ya que existen leyes que así lo manifiestan. Un 14% relaciona a la democracia con el andar libremente por las calles sin ningún problema, mientras un 9% de estudiantes manifiestan gracias a la democracia las personas pueden reclamar sus derechos y si no son escuchados pueden hacer marcha y huelgas.

Tabla 7 Que Los Estudiantes Entienden Por Democracia

RESPUESTAS	NUMERO DE ALUMNOS	PORCENTAJE
El poder votar para elegir al presidente y alcalde	60	53
La democracia hace que se respete nuestros derechos	30	26
Podamos caminar libremente	14	12
En democracia podemos reclamar y hacer marchas	10	9
TOTAL	114	100%

Elaboración propia

“Una de las funciones de la escuela, es, entre otras, educar para la democracia, y está referida al desarrollo de las capacidades y habilidades para una convivencia social fundada en la solidaridad, la participación y el respeto, entre otros valores. Esta función es crítica para efectos del desarrollo de la autoconciencia y la responsabilidad social, dado que permitirá a los estudiantes participar como sujetos solidarios y críticos, en la escuela y en la sociedad. Al respecto el director general de la UNESCO (1993) afirmaba que la educación para la democracia implica el empoderamiento de todos los individuos para participar activa y responsablemente en todos los ámbitos de la vida política y social”. (Prieto M., 2015).

“Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan, especialmente a nivel comunitario. La confianza y la competencia para participar deben

de adquirirse gradualmente con la práctica. Por esta razón debe de haber oportunidades crecientes para que los niños participen en cualquier sistema que inspire a ser democrático y particularmente en aquellas naciones que ya creen ser democráticas” (Hart, Roger 1993)

Los estudiantes que participaron en esta investigación tienen una idea limitada de lo que es democracia, para ellos democracia es poder ejercer el voto ciudadano para elegir a sus autoridades, marchar libremente por las calles. Parte de esta desinformación es debido a que en las escuelas no se le da la importancia que merece que los estudiantes aprendan el significado completo de la palabra democracia, al respecto el Módulo 3 de participación y clima Institucional del MINEDU (2017) dice que: La dirección debe de preocuparse por los estudiantes y la convivencia, de esta manera puede lograr facilitar y formar la cultura escolar considerando valores compartidos, pero si dedica mínimo tiempo para poder compartir con otros, las posibilidades de lograr que los estudiantes logren actitudes positivas y buen comportamiento son pocas, reduciendo la armonía que se necesita para el proceso de la enseñanza y el aprendizaje. En las escuelas e donde se construye a los niños y adolescente para que definen su identidad, democracia es también ser solidarios, tolerantes, aprender a respetar, ayudar a los demás, libertad de prensa, igualdad ante la ley, respeto por los derechos humanos entre otras cosas. Si queremos tener ciudadanos comprometidos con la democracia debemos de empezar enseñándoles a los estudiantes que democracia es también convivir en paz respetando a los demás.

4.2. CONOCIMIENTO SOBRE SUS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

4.2.1. Conocimiento sobre sus derechos a una educación pública y gratuita de calidad sin discriminación.

Se pudo encontrar que el 100% de los miembros de los municipios escolares y de los alumnos que no pertenecen al municipio escolar saben que uno de sus derechos fundamentales es la educación gratuita que el gobierno está en la obligación de brindarles. Muestra de ello es que el estado les brinda los textos escolares de todos los cursos en forma gratuita durante todo el periodo escolar.

“La profesora dice que el gobierno está en la obligación de educarnos y darnos los libros porque nosotros pagamos impuestos” (REAP)

“Mi derecho a la educación es que tengamos profesores calificados, para que nosotros aprendamos más y tener un mejor trabajo”. (A)

Ampliar el análisis de los hallazgos y apoyarse con el marco teórico

4.2.2 Conocimiento sobre sus derechos a la libertad de expresión en sus distintas formas.

Se pudo hallar que el 70% de los estudiantes que intervino en esta investigación conocen este derecho ya que lo han experimentado en más de una oportunidad.

El 30% no conocía ese derecho como tal, pero reconocían que las marchas y las huelgas se podían hacer.

“Hacíamos reuniones con todos los líderes de primaria y secundaria sobre porque tenían que defender sus derechos o sea si un profesor se ponía faltoso o te ponía la mano dura uno tenía que decir no, así no me gusta tu clase, a mí me gusta que me trates como una persona no como un animal. Aunque los alumnos decían que no tenían problemas con los profesores, que los trataban bien” (A)

“Si porque al momento que nos dan el espacio y poder ir a la municipalidad a participar, nos están dando un gran derecho, nos están dando el derecho a la libertad de expresión como adolescentes, hacer una petición a la municipalidad y que ellos nos tomen en cuenta”. (RECDR)

“Hay veces no, porque muchas veces no se nos escucha cuando opinamos y los alumnos hacen lo que los profesores dicen”. (RDNNA).

“A tener conocimiento de todo lo que pasa en la institución educativa. A voto para que puedan elegir a las autoridades de la institución educativa. Y deberes como la responsabilidad”. (A)

4.2.3 Conocimiento sobre su derecho a la identidad.

Los estudiantes reconocen que tienen derecho a un nombre y apellidos que los identifique y los diferencie de los más. Pero desconocen que tener una nacionalidad es también uno de sus derechos, ellos sí reconocen que por haber nacidos en el Perú son peruanos.

“Yo soy de la selva yo tengo derecho a reconocer de dónde vengo y donde me crie, soy peruano” (RECDR).

“Yo sabía que tener un nombre es un derecho porque la profesora de tutoría nos dijo, pero el nombre que me pusieron no me gusta, cuando sea grande lo quiero cambiar” (TA)

4.2.4 Conocimientos sobre sus derechos a la salud

El 80% de los estudiantes desconocían este derecho, ellos pensaban que era una obligación de sus padres mas no un derecho que ellos tenían garantizado por el estado peruano. El 20% de los estudiantes conocían que era un derecho que ellos tenían y que sus padres hacían respetar ese derecho.

“cuando me enferme de la gripe me dolía todo el cuerpo y tenía fiebre, mi mama me llevo a la posta y me atendieron, el doctor me puso una inyección y no le cobro a mi mama” (TA)

“Mi hermanito se cayó bajando el cerro y se rompió el brazo, mi mama lo llevo al doctor del área de salud y le pusieron yeso, mi mama solo compro las vendas en la farmacia”. (RECDR)

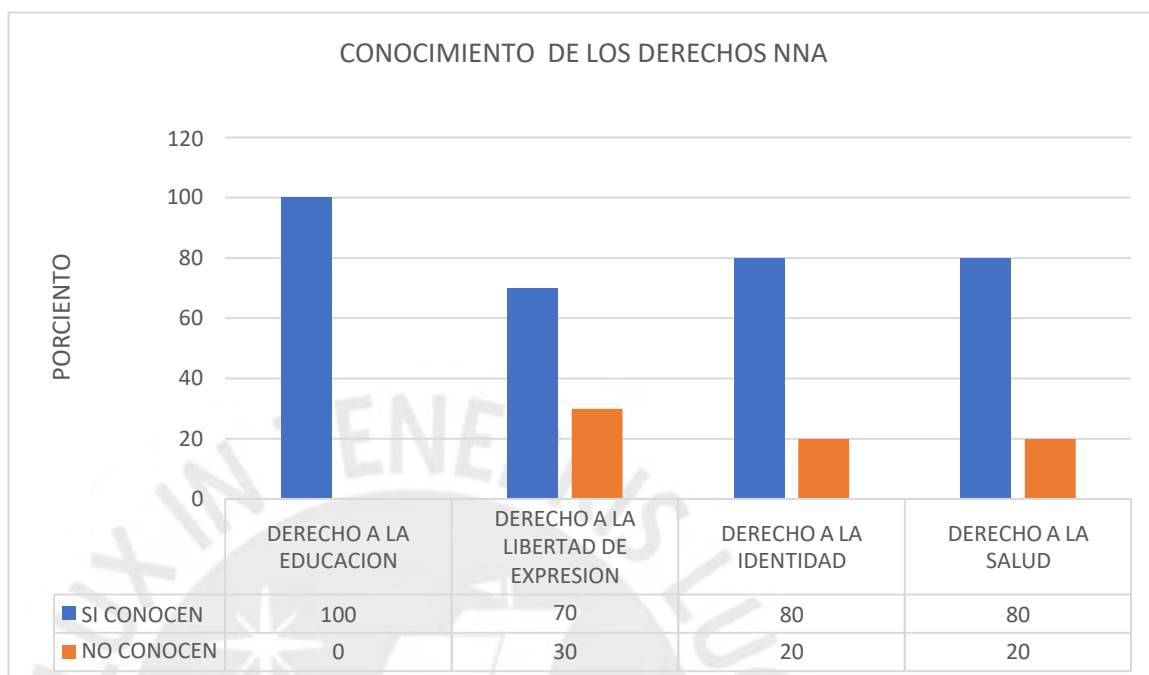
” Hay muchas razones por las que los derechos de los niños merecieron su propia convención de derechos humanos. Los niños empiezan la vida como seres totalmente dependientes. Para resguardar sus derechos los niños tienen que depender de los adultos para recibir los cuidados y la orientación que requieren para llegar a ser independientes. Lo ideal es que familiares adultos de los niños dispensen esos cuidados. Sin embargo, cuando los adultos

responsables de la crianza de los niños no pueden satisfacer sus necesidades, corresponde al Estado, como principal garante de derechos, buscar alternativas que tengan en cuenta el interés superior del niño. El sano desarrollo de los niños es crucial para el futuro bienestar de cualquier sociedad". (UNICEF, 2018)

Un elevado número de alumnos y alumnas miembros del municipio escolar desconocen parcialmente y en algunos casos totalmente sus derechos. Frente al desconocimiento que tienen gran cantidad de estudiantes sobre sus derechos, habría un gran problema a futuro para la formación de los futuros ciudadanos, el desconocimiento de los derechos trae como consecuencias el abuso de poder, sociedad sin valores éticos y cívicos, la vulnerabilidad de los derechos del ciudadano, explotación de tipo (familiar, laboral, educativo, etc.); esto debido en gran medida a que ya no se enseña en las escuelas el curso de educación cívica como tal, sino que fue suprimido en los años 90 y que en la actualidad tibiamente se enseña en el curso de Formación Ciudadana.

Otro factor factores que ayudan a que los estudiantes desconozcan sus derechos es la pobreza; impiden que los niños y jóvenes vayan al colegio donde van a aprender sus derechos. El medio ambiente; La ubicación geográfica donde viven no permiten que puedan acudir a la institución educativa más cercana. La desnutrición; los niños que no tienen buen alimento por lo general se duermen clases y no atienden lo que enseña el docente. El género; En algunos lugares que se piensan que las niñas no deberían ir a la escuela, solo esta aceptado para los varones. La falta de interés de los gobernantes hace peligrar que tengamos una sociedad más justa si no enseñamos y respetamos los derechos de los niños, niñas y adolescente.

Tabla 8 CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS NNA



Elaboración propia, basado en la encuesta de esta investigación

4.3. Liderazgo y toma de decisiones por parte de los miembros de los municipios escolares

La entrevista realizada al Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad de Pachacamac del 2018, conto con una nueva gestión municipal, la gerencia de participación vecinal hizo un análisis de la ejecución de los presupuestos participativos en la gestión anterior, hallando que ningún proyecto aprobado beneficiaba directamente a los niños, niñas y adolescente ni a las mujeres. En tal sentido se toma la decisión basada en experiencias previas (Iquitos y Villa el Salvador) dar un espacio a los niños, niñas y adolescente y a las mujeres en los procesos de los presupuestos participativos municipal. Para ello la municipalidad tuvo que aumentar el monto del presupuesto anual para poder financiar los proyectos de los tres segmentos (adultos, NNA y mujeres).

Para poder conocer cuáles son las inquietudes y que obras beneficiarían directamente a las mujeres la gerencia de participación vecinal recurrió a las organizaciones de base (club de madres, vasos de leche) entre otras organizaciones lideradas por mujeres, donde se les

informo que pueden presentar sus proyectos para ser financiados por el presupuesto participativo cuyas beneficiarias sean únicamente mujeres.

Siguiendo con la entrevista realizada al Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad de Pachacamac del 2018, se buscó grupos organizados de niños, niñas y adolescente para involucrarlos en los presupuestos participativos, los únicos grupos organizados orgánicamente y que cuenta con el apoyo de su institución son los municipios escolares democráticamente elegidos. La municipalidad de Pachacamac tomo la decisión de iniciar todo un proceso de convocatoria, selección y ejecución de proyectos que beneficien directamente a los niños, niñas y adolescente de la institución educativa al cual pertenecen. Dicha iniciativa da a los estudiantes un espacio en los presupuestos participativos donde la elección del proyecto que presentaran, la sustentación ante el equipo técnico y la implementación sea responsabilidad únicamente de ellos. Algunos requisitos era que cada proyecto debería de tener un cofinanciamiento de alrededor del 25% dicho monto podría ser en dinero, materiales o mano de obra calificada.

Finalmente la entrevista realizada al Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad de Pachacamac del 2018 menciona que: La municipalidad de Pachacamac dejo en claro que la implementación de los proyectos debería de contar con el apoyo de las autoridades de la I.E, de la APFA y de los delegados del consejo escolar, y que los proyectos se inaugurarían en funcionamiento, dejo claro que bajo ningún motivo se entregaría los bienes en cajas o bolsas, garantizando de esta manera el uso adecuado de lo solicitado.

4.3.1. Número de iniciativas presentadas para su financiamiento en el presupuesto participativo.

Las veintidós I.E públicas de nivel secundaria del distrito de Pachacamac han participado y ganado en al menos un proyecto en el presupuesto participativo de la municipalidad de Pachacamac. El presupuesto de los proyectos aprobados para su financiamiento tiene como monto máximo diez mil soles.

“Y para que las clases no sean como antes que sean más didácticos con más tecnología pues con ella podemos realizar muchas cosas. Queríamos tener un proyector para nuestras exposiciones”. (A)

“Al principio dimos como una especie de votación por salón para que ellos escogieran el proyecto de lo que más necesitaba el colegio y les agradaba y de allí sacamos la idea y tuvo mayor voto lo de los proyectores”. (TA)

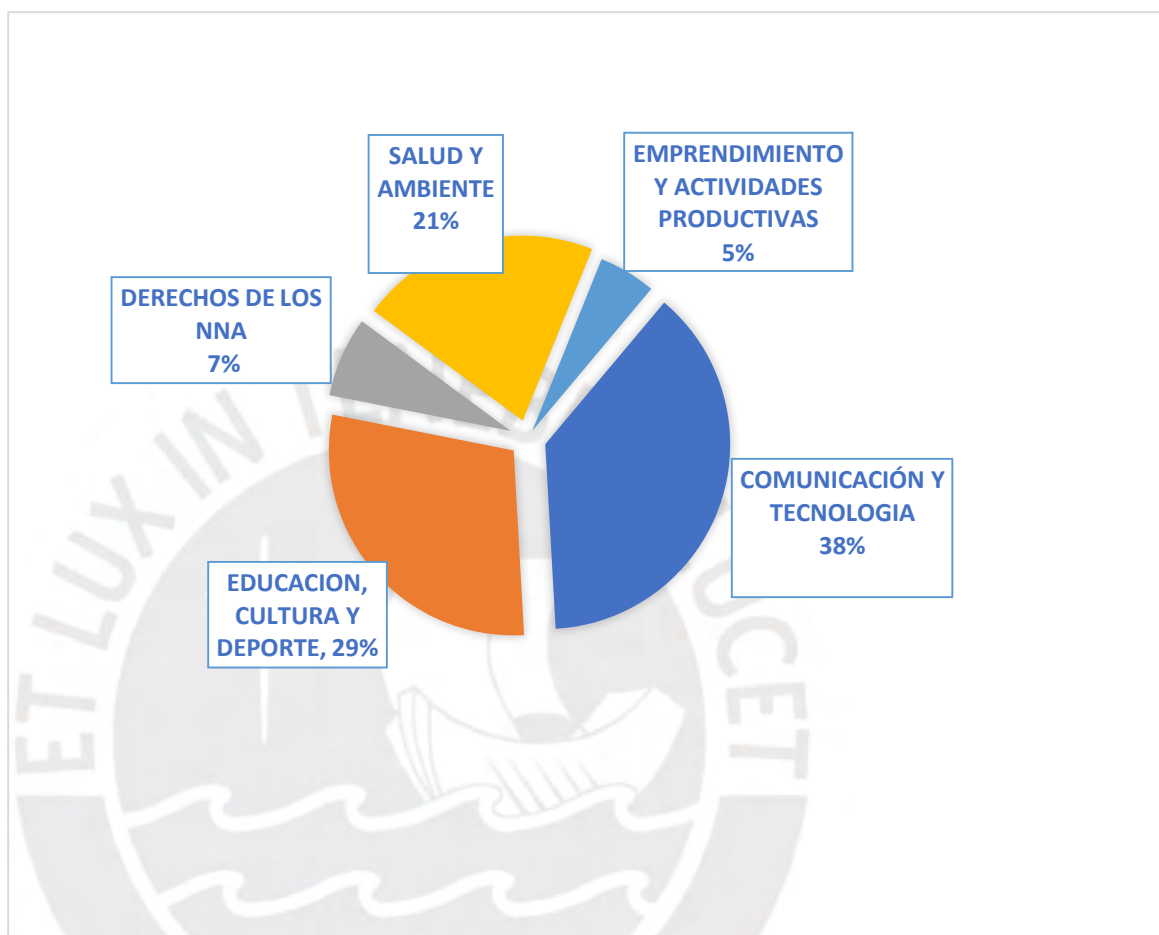
“Ahora todo es internet, los libros ya aburren. Pensamos que una biblioteca virtual sería lo ideal, así que hablamos con el consejo escolar y los delegados dijeron que sí. Nos costó convencer a la mayoría ese”. (A)

Tabla 9 **DISTRIBUCION DE PROPUESTAS APROBADAS POR REGIDURIAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC (2008-2015)**

Nº	REGIDURIA	Monto por regiduria	Nº proyectos aprobados
1	Regidor(a) de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	269,925.00	27
2	Regidor(a) de Salud y Ambiente	196,725.00	20
3	Regidor(a) de Emprendimiento y Actividades Productivas	41,175.00	4
4	Regidor(a) Derechos del Niño, Niña y Adolescente	64,050.00	7
5	Regidor(a) Derechos de la Comunicación y Tecnologías de la Información	343,125.00	35
TOTAL		915,000.00	93

Fuente: Municipalidad de Pachacamac (2018)

Figura 5 PORCENTAJES DE PROYECTOS FINANCIADOS POR P.P



Elaboración propia: basado en la información de la Municipalidad de Pachacamac.

Los proyectos aprobados y financiados por el presupuesto participativo de la municipalidad de Pachacamac durante el periodo 2008 al 2015 fueron en total 93.

Como se puede apreciar en el gráfico, fueron 35 proyectos de la regiduría de comunicación y tecnología que equivale a un 38% del total de proyectos aprobados. Los proyectos relacionados a la regiduría de educación y deporte son 27 equivalente al 29% del total. Son 20 proyectos aprobados de la regiduría de salud y ambiente siendo esta cantidad el 21%, los proyectos presentados y financiados relacionados a la regiduría de los derechos de los NNA fueron 7 equivalente al 7% y 4 proyectos aprobados

relacionados a la regiduría de emprendimiento y actividades productivas equivalente al 5% del total.

"...Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto, deberán garantizar el acceso a todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control y evaluación y rendición de cuentas". (Ley 27783 bases de la descentralización).

"La participación ciudadana no forma parte de la cultura política peruana, caracterizada más bien por la persistencia de patrones autoritarios y clientelistas cuyo cambio es requisito para su introducción. Se requiere una estrategia que parta de crear condiciones atractivas e incentivos, de modo que los actores vayan internalizando la participación y convirtiéndola en prácticas de gestión pública". (Chirinos,2003)

Siguiendo la idea de Javier Chirinos sobre la participación ciudadana, es importante que los niños, niñas y adolescente puedan experimentar a través de acciones concreta su participación activa en las decisiones que afecten su desarrollo educativo como una primera experiencia, por eso es muy importante que participen en los presupuestos participativos como una forma de internalizar su participación en los asuntos públicos de su comunidad-sociedad.

4.3.2. Nivel de importancia que tienen los miembros del municipio escolar sobre el tema de ciudadanía y su participación en ellas.

Para conocer la importancia del tema de ciudadanía que tienen los miembros de un municipio escolar, se realizó el siguiente instrumento a Treinta tres integrantes de ocho municipios escolares.

Se les entrego cuatro tarjetas de colores donde se podía leer lo siguiente:

- Tarjeta roja: Participación en los proyectos participativos
- tarjeta celeste: Actividades de formación en ciudadanía
- Tarjeta Amarilla: Apoyo a la comunidad
- Tarjeta verde: Conocer y difundir los derechos de los niños, niñas y Adolescentes.

Se le pidió que los ordenara según la importancia que ellos creían que debería de ser el orden de las actividades que los municipios escolares deberían de realizar, en sus respectivas instituciones educativas. Se pudo conocer lo siguiente:

Actividades en formación ciudadana.

De los treinta tres alumnos que participaron ninguno considero que el tema de ciudadanía tenía la importante 1, un 40% de alumnos lo considero como importancia 2 y un 42% considero a las actividades en ciudadanía como importancia 3 y 18% lo considero como importancia 4.

Apoyo a la comunidad.

Sobre esta actividad la percepción de importancia que tiene los alumnos son la siguiente: solo el 9% lo ubica como importancia 1, el 6% lo ubica como importancia 2, y un 27% lo ubica como importancia 3 y un 58% de alumnos cree que no tiene mucha importancia ubicándolo en el puesto 4.

Participación en los proyectos participativos.

Sobre esta actividad podemos apreciar que solo 51% de los alumnos piensan que realizar actividades sobre participación en los proyectos del presupuesto participativo es de importancia 1, un 24% ubica a esta actividad como importancia 2, un 12% lo considera como importancia 3 y un 12% de alumnos ubica en cuarto lugar.

Conocer y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los alumnos consideran que esta actividad es importante ya que un 40% lo ubica como importancia 1, un 30% lo considera como importancia 2, un 18% lo ubica en tercer lugar y un 12% considera que las actividades relacionadas a conocer sus derechos no son tan importantes y ubican esta actividad en último lugar.

Tabla 10 NIVEL DE IMPORTANCIA QUE LE DAN LOS MIEMBROS DEL MUNICIPIO ESCOLAR A LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	IMPORTANCI A 1	IMPORTANCI A 2	IMPORTANCI A 3	IMPORTANC IA 4
Actividades en formación ciudadana	0	13	14	6
Apoyo a la comunidad	3	2	9	19
Participación en los proyectos participativos	17	8	4	4
Conocer y difundir los derechos de los NNA	13	10	6	4

Elaboración propia

“...En este sentido debemos recordar que el concepto de ciudadanía alude principalmente al ámbito público, a nuestra presencia y modo de participar en él. Se sustenta en principios de igualdad, reconocimiento, pertenencia y puesta en práctica de deberes y derechos. La noción de ciudadanía nos habla de retos: ampliar los modos y espacios de actuación pública, ser creativos, convivir sabiéndonos diferentes, asumarnos como equivalentes, aunque no seamos iguales, aceptar la pluralidad, la noción de comunidad vinculada al desarrollo. Pero sobre todo una vinculación entre valores y prácticas, entre discursos y hechos. La ciudadanía es un proceso de construcción, de integración de los sujetos individuales y colectivos al espacio y quehacer público, en sus niveles sociales, cívicos y políticos. La ciudadanía se ejerce sintiéndonos parte de y opinando sobre los que sucede en el país, la manera como se gobierna y administra”. (Castañeda, 2005)

Es importante promover en los estudiantes la participación ciudadana en la toma de decisiones que afecten su desarrollo integral, los estudiantes mediante sus aportes o críticas ayuden a que los responsables de las políticas sociales tomen mejores decisiones por el bien de la sociedad. Mas a un que la constitución política del Perú de 1993 reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del estado.

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación se pudo llegar a deducir que los miembros de los municipios escolares el tema de ciudadanía lo consideran poco importante, esto debido a que en la programación anual del curso de formación ciudadanía toca el tema en forma superficial. Los estudiantes desconocen que

ciudadanía significa participar en la vida social, política y económica de su comunidad y de la sociedad, desconocen también que ciudadanía implica el respeto a la persona humana entre otros puntos.

4.4. Capacidades de los municipios escolares

4.4.1. Nivel de organización de los municipios escolares.

Se pudo conocer que la conformación de los grupos fue en su mayoría por amistad entre los estudiantes, o fueron elegidos por el director, el profesor coordinador de los municipios escolares, quienes buscaron alumnos con ciertas características en común (tener buenas calificaciones). Como ellos mismos lo explican:

“El que nos llamó fue el profesor, que ahora es el director del Colegio Las Mercedes, él nos convocó, como estamos mejor en el salón, nosotros la mayoría nos conocemos. Él nos citó y nos explicó lo que teníamos que hacer y nosotros nos animamos a participar. Somos de distintos salones y a veces es imposible estar juntos”. (A)

“Faltaba alguien para completar la lista, así que mi amigo me dijo que yo entre que iba a tener una bonita experiencia y dije que sí” (RECDR)

“Mi amiga me lo propuso estar en el municipio escolar como su teniente alcalde y quería experimentar sobre el este cargo, así que me lance y ganamos”. (TA)

“Vas a representar a tu colegio, si tú puedes vamos. Especialmente porque nosotros estamos en 5to. Para dejar algo para nuestros compañeros que ya nos estamos retirando” (REAP).

Analizar esta parte es importantísima, tiene que ver con la construcción social de la democracia y una cultura de....

Tabla 11 OPINION DE LOS ESTUDIANTE DE COMO SE ELIGEN AL ALCALDE Y REGIDORES DE SU I.E

(ESTUDIANTES QUE NO FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO ESCOLAR)

	Frecuencia	Porcentaje
• Me parece bien que se haga democráticamente a través del voto	42	36,8
• No me interesa el tema	12	10,5
• Son elegidos sin estudiar a los candidatos ni sus propuestas	25	22,0
• Lo eligen por ser los más conocidos de la I.E y tener buenas notas	14	12,3
• Son elegidos por las promesas que hacen ya que proponer hacer grandes cosas	21	18,4
Total	114	100,0

En la siguiente tabla podemos visualizar que de un total de 114, el 36,8 % del total opina que la elección del municipios escolares a través del voto directo les parece bien, al 10,5% alumnos muestran un desinterés total al responder no me interesa el tema, un 22 % manifiesta que los municipios escolares son elegidos sin analizar a los candidatos ni sus propuestas, un 12,3% opinan que son elegidos por ser los alumnos más conocidos ya que su rendimiento académico son los mejores y un 18,4% manifestó porque sus promesas hechas en campaña son de interés de la comunidad estudiantil aunque después no cumplan.

Tabla 12 OPINION DE LOS ESTUDIANTES SI SE SIENTEN REPRESENTADOS POR SU MUNICIPIO ESCOLAR FRENTE A LAS AUTORIDADES DE SU INSTITUCION EDUCATIVA.

(ESTUDIANTES QUE NO FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO ESCOLAR)

	Frecuencia	Porcentaje
• No. Porque No cumplen con los proyectos	15	13,2
• No, Porque no saben asumir sus funciones	15	13,2
• Me es indiferente	14	12,3
• Si, Podemos contar con el apoyo de ellos cuando tenemos algún problema	17	14,9
• Sí, porque Hacen el mayor esfuerzo por dejar en alto a la IE	53	46,5
Total	114	100,0

En la siguiente tabla podemos visualizar que, a la pregunta ¿Te sientes representado por el municipio escolar frente a las autoridades de la institución educativa? ¿Por qué? De un total de 114 estudiantes, el 13.2 % del total dice No. Porque No cumplen con los proyectos, siendo un total de 15. El 13.2 % del total dice No, Porque no saben asumir sus funciones, siendo un total de 15. El 12.3 % del total Nos dice Me es indiferente, siendo un total de 14. El 14.9 % del total dice Si, Podemos contar con el apoyo de ellos cuando tenemos algún problema, siendo un total de 17. Y por último El 46.5 % del total Nos dice Sí, porque Hacen el mayor esfuerzo por dejar en alto a la IE, siendo un total de 53 del total.

“...Debemos crear una escuela democrática en la que cada persona, tanto docente como estudiante, participe en la toma de decisiones y en la solución de conflictos, resultando fundamental articular el trabajo pedagógico con el de gestión institucional para que las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje sean coherentes con el estilo de gestión, la legislación educativa y los procesos de formación y de capacitación docente.

Convivir democráticamente en la escuela significa desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. “No hay lugar para la impunidad ni para la ausencia del reconocimiento del otro: se reconocen los buenos comportamientos y se sanciona de acuerdo a la magnitud de la falta, buscando la reparación de la misma”. (Ramos, 2016).

Podemos notar que los inicios de estos municipios escolares en el distrito de Pachacamac no fueron nada democráticos, más bien muchos de ellos se fueron formando de acuerdo a las necesidades e inclusive, los directores de las instituciones educativas permitieron otro período más, en base a los 20 años de experiencia en la plana docente es que me permito dar una observación referente a la Educación cívica o Formación Ciudadana en la actualidad: Se sigue afirmando que los cursos de Educación Cívica hoy Formación Ciudadana aún tienen serios problemas en sus contenidos o que los profesores no están capacitados para organizar un ambiente democrático en la institución educativa.

Figura 6 FLUJO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCION DEL MUNICIPIO ESCOLAR



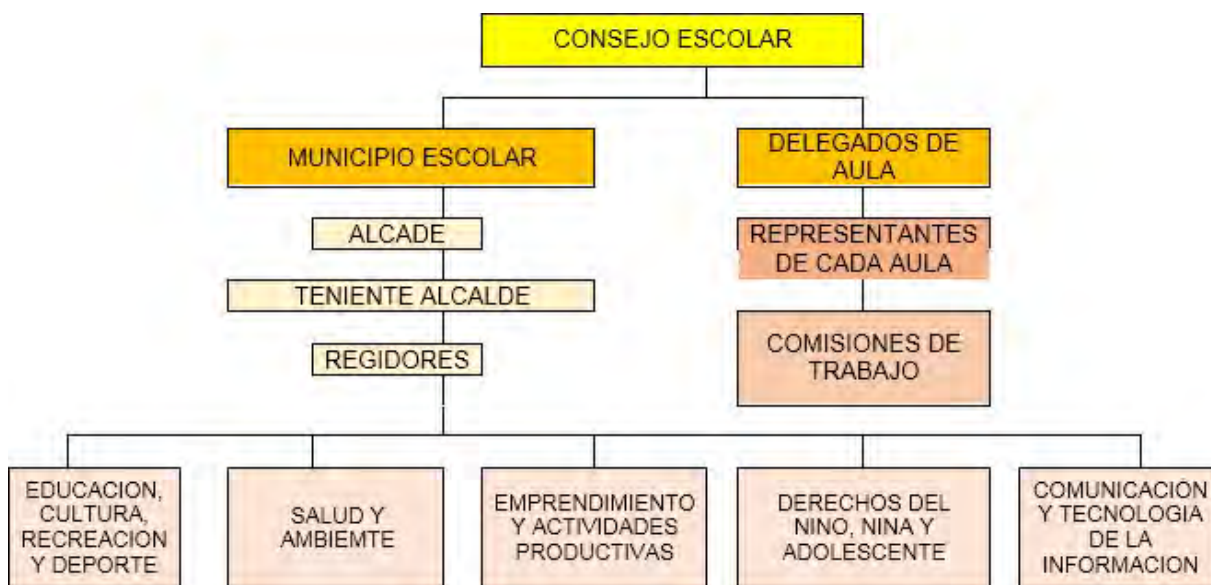
Fuente: Elaboración propia, basada a una revista del Ministerio de Educación

Consejo Escolar

El consejo escolar está constituido por la directiva del municipio escolar y los delegados de cada aula, el nuevo municipio escolar como parte de sus obligaciones es la presentación de su plan de trabajo ante los delegados de aula.

El consejo escolar Interactúa permanentemente con la Directiva del Municipio Escolar para la implementación del Plan de Trabajo y sus miembros participan de las Comisiones de Trabajo, su papel es de consulta, así como de la garantía en la transparencia y la ética de la gestión del Municipio escolar.

Figura 7 ORGANIGRAMA DEL CONSEJO ESCOLAR



Fuente: Elaboración Propia, basado en Institución Educativa

4.4.2. Nivel del trabajo en equipo desarrollado para la intervención de los estudiantes en el presupuesto participativo.

Los miembros del municipio escolar al igual que los delegados de aula pudieron experimentar un trabajo en equipo diferente al que estaban acostumbrados realizar. Aquí algunas opiniones:

“La idea es que todos participen y así el apoyo es mejor. No es fácil el trabajo yo me canso más las tareas de las clases, por eso más gente más apoyo” (A)

“Porque un equipo se supone que es la unión de todos y si uno está fallando el equipo va y dice te ayudo en que podemos mejorar si integran más y así tenemos un resultado mejor”. (A)

“Es lo primordial porque uno solo puede avanzar poco, pero en equipo avanza en grandes cantidades” (TA)

“Un equipo es eso, ayudarnos entre nosotros, si alguien está mal y le falta algo los demás le decimos que te pasa que necesitas. Somos un equipo se supone que debemos de trabajar unidos por el bien de todos” (A)

“...sostienen que el trabajo colaborativo es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción de los integrantes del equipo. El trabajo colaborativo se da cuando existe una reciprocidad entre un conjunto de individuos que saben diferenciar y contrastar sus puntos de vista de tal manera que llegan a generar un proceso de construcción de conocimiento”. Guitert y Giménez2 (2000)

El trabajo en equipo o colaborativo, surge de la idea de que, si más personas están comprometidas en un mismo objetivo, son más y mejores los resultados obtenidos, ya que trabajando de esta manera se estimula la creatividad, aumenta la motivación y algo muy importante se desarrolla la comunicación entre otras capacidades sociales. Desde las opiniones vertidas llama al análisis el rol de los profesores en el fomento de este tipo de aprendizaje en las clases porque está comprobado que aporta a una cultura democrática desde la niñez.

4.4.3. Nivel de satisfacción de los miembros de los municipios en su participación activa en el presupuesto participativo.

Para conocer y analizar las competencias ciudadanas desarrolladas por los estudiantes de los municipios escolares, se realizó un test de valoración a los integrantes del municipio escolar para saber qué tan satisfecho se sienten con su participación en los presupuestos participativos. 70 estudiantes entre hombre y mujeres hicieron el test de valoración, dando como resultado que el 45% se encuentra bastante satisfecho ya que sus proyectos presentados fueron financiados por la municipalidad de Pachacamac.

El 39% de los estudiantes miembros del municipio escolar se encuentra enormemente satisfecho ya que vieron que su esfuerzo dio resultados y fueron reconocidos por la comunidad estudiantil.

El 12% se encuentran medio satisfecho porque sus proyectos presentados se demoraron mucho debido a la que hay mucha burocracia en la ejecución y eso hace demorar que se implemente los proyectos.

El 4% se encuentra poco satisfecho, esto debido a que los estudiantes quieren hacer más actividades por su I.E pero que a veces los adultos no los entiende.

“Me hubiese gustado llevar más propuestas porque no necesariamente necesitamos las computadoras como verán necesitamos muchas cosas más.” (REAP).

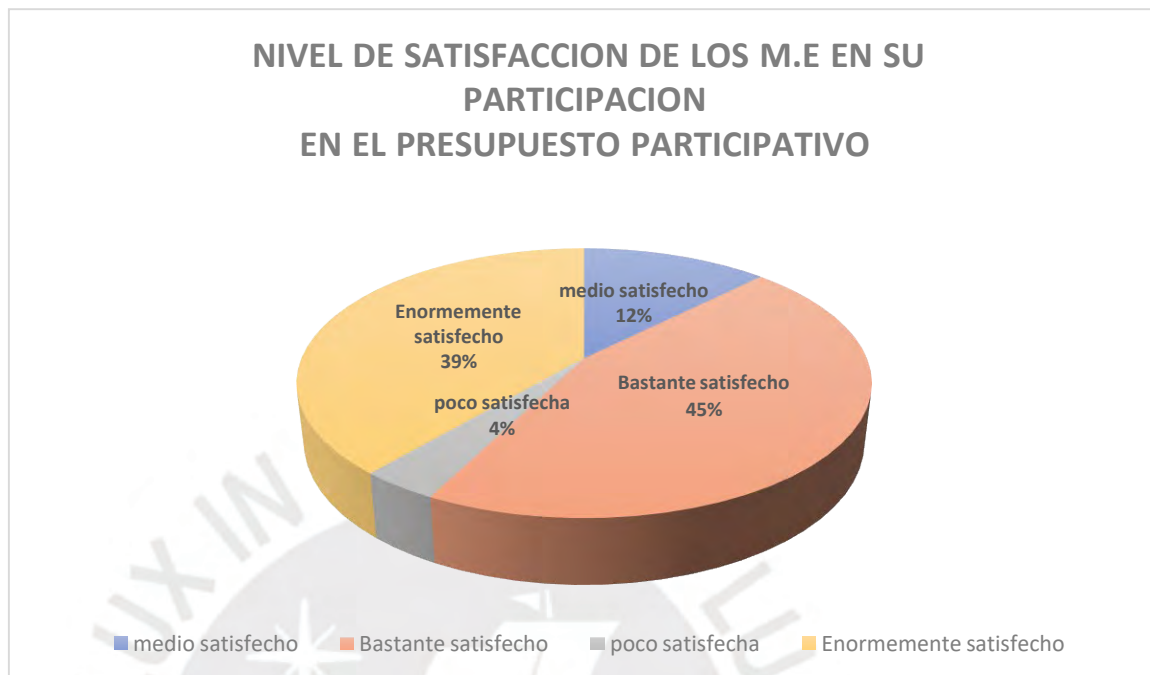
“Demostrar que nosotros podemos, que en realidad estamos sacando adelante al colegio y estamos dando una mejoría” (A)

“Primero hemos organizado una reunión acá en nuestro colegio con los profesores, hemos dado a todos un afiche a que puedan guiarse. Y ahora que estamos saliendo queremos una muy buena educación” (TA)

“Me siento importante ya que mi nombre está en la placa de reconocimiento de los que gestionaron la obra” (REAP)

“Si yo fuera alcalde ordenaría que en dos días se compre todas las cosas y mandaría a mis trabajadores a implementar la sala de cómputo, si no los despido” (A)

Tabla 13 NIVEL DE SATISFACCION DE LOS M.E EN SU PARTICIPACION EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Fuente: Elaboración propia

Se puede apreciar que los estudiantes que participaron en el proceso del presupuesto participativo municipal quedaron satisfechos por su participación al poder lograr que sus proyectos fueran financiados. Este logro elevó la autoestima y reforzó la capacidad de liderazgo de los miembros de los municipios escolares, el reconocimiento de todos los estudiantes, directivos y padres de familia de la I.E al cual representan.

“Nos hubiese gustado implementar nuestra sala de Ciencia y Ambiente. Nos gustaría tener unos proyectores para que las clases no sean tan aburridas, por ejemplo, un tema del sol en el verano con nuestro patio techado” (A)

4.4.4. Número de participaciones en las actividades del proceso de elección del proyecto que presentan los municipios escolares para ser financiados en el presupuesto participativo.

Todos los proyectos presentados por los municipios escolares tienen necesariamente que pasar por dos fases.

- **FASE I.**

1. La municipalidad a través de la gerencia de participación vecinal, envía a todas la I.E estatales del nivel secundario el oficio de convocatoria para que los municipios escolares con el apoyo de sus autoridades y padres de familia presenten sus proyectos cuyos beneficiarios directos se han los estudiantes.
2. El profesor responsable del municipio escolar de la I.E convoca al municipio escolar y luego al consejo escolar para informar sobre la convocatoria.
3. Los delegados del consejo escolar hacen reuniones en cada aula para recoger las ideas de sus compañeros para ser presentados en la asamblea del consejo escolar.
4. El alcalde en coordinación con el profesor responsable del municipio escolar, convoca a una asamblea del consejo escolar (miembros del municipio escolar y delegados de todas las aulas de la I.E). Los delegados exponen las inquietudes e ideas de sus compañeros, luego de un largo debate se define qué tipo de proyectos se presentará ante la municipalidad de Pachacamac.
5. Con el apoyo del profesor coordinador del municipio escolar, de las autoridades de la I.E, del consejo escolar se elabora el proyecto y se presenta por mesa de partes a la municipalidad.
6. La municipalidad distrital informa mediante oficio al director de la institución educativa el día y la hora donde un representante del municipio escolar sustentara ante la comisión técnica porque es importante ese proyecto, en que los beneficia como estudiantes, entre otros puntos.
7. Luego que la comisión técnica escucha a los representantes de todos los municipios escolares defendiendo sus proyectos, al cabo de dos semanas dicha comisión tiene los resultados finales de los proyectos ganadores con sus respectivos montos a financiar.

Tabla 14 ACTIVIDADES DE LA FASE I

PASOS	ACTIVIDADES DE LA FASE I
1	RECEPCION DE LA CONVOCATORIA HECHA POR LA MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
2	REUNION DEL CONSEJO ESCOLAR
3	ASAMBLEA POR CADA AULA
4	ASAMBLEA DEL CONSEJO ESCOLAR QUE DEFINE EL PROYECTO
5	PRESENTACION DEL PROYECTO A LA MUNICIPALIDAD
6	SUSTENTACION DEL PROYECTO ANTE LA COMISION TECNICA DE LA MUNICIPALIDAD
7	LOS GANADORES A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Fuente: Elaboración propia

- **FASE II.**

1. La gerencia de participación vecinal entrega a cada director los resultados finales del concurso de proyectos, indicando los montos de los proyectos a ser financiados por el presupuesto participativo.
2. Uno de los requisitos que puso la municipalidad distrital es que los padres de familia se deben de comprometer con el proyecto. Es por ello que se reúnen con la APAFA para conocer su disposición al proyecto.
3. El consejo escolar con la autorización y apoyo de los directivos de la I.E convocan a asamblea general de padres de familia para explicarles los alcances del proyecto ganador y solicitarles el apoyo financiero para que pueden poner alrededor del 25% como contrapartida para la ejecución del proyecto.
4. A pedido de la municipalidad de Pachacamac se reúnen los representantes del consejo escolar, directivos de la I.E, la APAFA para firmar un acta de compromiso para que se cumpla los acuerdos tomados en la asamblea general para la realización del proyecto ganado por el municipio escolar.

5. La APAFA, el consejo escolar desarrollan actividades de recaudación de fondos para poder cumplir los compromisos adquiridos (alrededor del 25% del monto total del proyecto).
6. A pedido de la municipalidad distrital se convoca a una reunión entre la APAFA, directos de la I.E y consejo escolar para evaluar los avances de los compromisos y aprobación del cronograma de ejecución del proyecto
7. Los miembros del municipio escolar conjuntamente con una comisión de los delegados de aula hacen la investigación de mercado para ver los precios más baratos de los insumos de su proyecto, una vez que se tiene los mejores precios se coordina con la gerencia municipal para su adquisición.
8. La municipalidad distrital, los directivos de la institución educativa, la APAFA y el municipio escolar firman el acta de recepción de los bienes que implementaran el proyecto ganador, dichos bienes son comprados con el dinero del presupuesto participativo y en algunos casos con el dinero que apporto la institución educativa como parte de su compromiso.
9. Una vez que ya se implementó el proyecto y está en funcionamiento, se inaugura el proyecto gracias a la gestión del municipio escolar y los delegados de cada aula.

Tabla 15 ACTIVIDADES DE LA FASE II

PASOS	ACTIVIDADES DE LA FASE II
1	ENTREGA DEL DOCUMENTO OFICIAL A LA I.E DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APROBADOS PARA SER FINANCIADOS POR EL P.P
2	REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA APAFA PARA VER EL COMPROMISO QUE TIENE SOBRE EL PROYECTO
3	REUNIÓN DE SENSIBILIZACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA DE LA I.E (CONVOCADOS POR CONSEJO ESCOLAR)
4	REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA FIRMA DEL ACTA DE CUMPLIMIENTO (COMUNIDAD EDUCATIVA-MUNICIPALIDAD DISTRITAL)
5	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INTERNAS PARA JUNTAR RECURSOS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS.
6	REUNIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ANALIZAR EL AVANCE DE LOS COMPROMISOS Y APROBACION DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION.
7	SE PROGRAMA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE LA PROPUESTA
8	SE FIRMA EL ACTA DE INGRESO LOS BIENES COMPRADOS A LA I.E (MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD EDUCATIVA)
9	INAUGURACIÓN DEL PROYECTO

Fuente: Elaboración propia. Basada a información Municipal de Pachacamac.

La participación de los miembros del municipio escolar en estas dos fases del proyecto fue muy activa, desde el inicio se comprometieron a sacar a delante el proyecto que ellos creían que era necesario para tener una mejor educación.

“Estoy orgullosos de haber representado a mi institución educativa, aparte creo que no lo hicimos nada mal creo que al contrario lo hicimos bien y ganamos el dinero para comprar los materiales y aun que yo no lo use mis compañeros de las otras promociones ellos lo van a disfrutar, vamos a estar contentos porque yo ayude a formar parte de eso. Siento que dimos nuestro mejor esfuerzo” (TA)

El distrito de Pachacamac cuenta con 21 instituciones educativas estatales del nivel secundario, el alcalde y sus regidores han participado en muchas reuniones de trabajo (APAFA, con los directivos de la I.E, en la municipalidad, etc.) con el objetivo de hacer realidad su sueño.

4.5. Aspectos aprendidos y desarrollados de los miembros de los municipios escolares en su participación en el presupuesto participativo.

Esta investigación demuestra que todos los miembros de los municipios escolares han aprendido al menos una capacidad, que les ayudara en su vida cotidiana y hacer mejores ciudadanos. A pesar que al inicio de su gestión las cosas no le fueron nada fácil, tuvieron que cambiar pensamientos y costumbres que hasta ese momento creían que estaba bien. Los aspectos más resaltantes que han aprendido o desarrollado son:

- **Responsabilidad**

Los miembros del municipio escolar y en especial aquellos estudiantes que estuvieron directamente involucrados en la gestión del proyecto, aprendieron a ser responsables no solamente con ellos mismo si no también con los demás, ya que toda la I.E confían en ellos.

Las personas no nacen responsable o irresponsables, las personas aprendemos hacer responsable o a no serlo en todo el transcurso de nuestra vida.

La participación de los miembros de los municipios escolares en los presupuestos participativos fue una gran oportunidad para que los estudiantes puedan aprender a ser responsables y reflexionar sobre las consecuencias de sus pequeños o grandes actos, ya que asumieron tareas, obligaciones y deberes que tuvieron que cumplir por el bien del proyecto.

“A ser paciente, a escuchar a mis compañeros, a decir la verdad porque después ellos te lo dicen en tu cara que somos mentirosos, y eso no me gusta q digan de mí”.
(RCTI)

Diferenciar los testimonios del análisis e incorporar teoría (se ha desarrollado en páginas anteriores)

- **Trabajo en Equipo**

Los miembros del municipio escolar, desarrollaron más su capacidad del trabajo en equipo, reforzaron la idea que es más enriquecedor que el trabajo individual, ya que se tiene que llegar a un consenso de ideas por un bien común.

“En todo grupo nunca va a ser perfecto, hemos tenido baches, pero hubo unión y sabemos que es para el colegio y no por nosotros supimos enfrentar esos problemas, unirnos todos sacarlo adelante”. (TA)

“Es bonito, porque los profesores nos dejan trabajos en equipo todos nos ayudamos en hacer la tarea, pero siempre hay uno que no ayuda mucho.” (RDNNA)

- **Perder el miedo a expresarse**

Sentir miedo al hablar en público es uno de los más comunes que experimenta todo ser humano. Los miembros de los municipios escolares adquirieron a partir del proceso de enseñanza aprendizaje de parte de los profesores dominar ese miedo a expresarse en público, debido a que aprendieron técnicas de relajación, entonación de voz, aprendieron a preparar sus discursos antes del evento, etc.

Es muy importante que los estudiantes tengan este tipo de participación donde puedan aprender a ser más comunicativos en todo nivel. La escuela es un espacio

importante para lograr que los estudiantes aprendan habilidades de comunicación para hablar en público, este aprendizaje debería de ser desde la primera etapa escolar.

“Aprendimos a debatir con bastantes jóvenes, el debate en sí estaba bien fuerte, porque había varias instituciones más avanzadas que nosotros, pero así nosotros venimos preparados y pudimos ganar ese proyecto. En sí cuando terminamos de exponer para los puntajes se debatía bastante para subir o bajar un punto entre colegios, todo era depende de cómo era el proyecto”. (RDNNA)

“No temer al expresar nuestras ideas, porque cuando íbamos a un salón lleno de personas adultas. Esto nos enseñó a perder ese miedo y decir nuestra cosa que nos fastidiaban a nosotros...” (RCTI)

- **Respeto**

El respeto es un componente muy importante en las relaciones interpersonales, ya que para respetar a los demás tenemos que escuchar, valorar las opiniones, dialogar, no gritar, entre otras cosas. Los miembros de los municipios escolares al participar en las actividades del presupuesto participativo desarrollaron y pusieron en práctica todos estos valores que les ayudara a ser buenos ciudadanos.

“Aprendí a respetar las opiniones de los demás así no me gusten, también aprendí que si trabajamos todos juntos por lo que creemos las cosas salen bien”. (A)

- **Autoconfianza**

Muchos estudiantes tienen la autoestima baja, porque creen que ellos no pueden lograr cosas significativas, son muchos los factores que influyen en ellos para que piensen de esa manera. La participación de los estudiantes del municipio escolar en el presupuesto participativo ayudo muchísimo a que los estudiantes eleven su autoestima. La autoconfianza que ellos desarrollaron cuando su proyecto que presentaron gano un financiamiento en el presupuesto participativo fue muy bueno para ellos. Esto fue posible gracias al apoyo de los profesores que en todo momento estuvieron motivándolos y ayudándolos a creer en ellos mismo.

“...También subió mi autoestima porque por ejemplo antes de empezar esto mis compañeros y yo nos preguntábamos yo como puedo hacer eso, no creo que pueda ser capaz de eso, pero al momento de estar allí y expresarnos ante las personas (el jurado) y en ese momento decíamos si podíamos, nosotros a pesar de ser solo estudiantes podíamos hacer cosas que nosotros no creíamos” (RCTI)

“Donde uno vaya tenemos que dejar bien hechas las cosas, y ser una misma sin mentiras, aprendí una linda experiencia. Me enseñó a luchar por lo que uno quiere” (A)

4.5.1. Aspectos positivos y negativos de la participación de los miembros de los municipios escolares en el presupuesto participativo.

4.5.1.1. ASPECTOS POSITIVOS:

Se hace referencia a las gratas experiencias que tuvieron los alumnos integrantes de los Municipios Escolares, en su participación en el Presupuesto Participativo, dichas experiencias se fueron dando desde el inicio del proceso hasta la implementación del proyecto en su I.E.

“Fue una experiencia bien agradable al principio empezamos bien temerosos porque no sabíamos cómo iba hacer, pero allí en las charlas con nuestro director, él nos apoyó bastante, nos brindó su confianza a nosotros e incluso cuando íbamos a otra institución teníamos que dejar bien. Siempre se tuvo el apoyo del director, del presidente de Apafa y de nuestro asesor un profesor. (A)

“Fue algo hermoso participar en ese momento porque es algo que beneficia a tu institución educativa. Nos ayudó a mejorar la calidad del colegio para que se pueda dar un mejor aprendizaje a los estudiantes...” (RECDR)

“Para mí fue una bonita experiencia participar en el proyecto, ya que queríamos ver que problemas tenían los compañeros o que cosa faltaba en cada aula. Presentamos tres propuestas, una de ellas fue el techado del patio, pues hacía mucho calor y los chicos se quejaban mucho; el otro fue implementar la sala de innovación el último fue la implementación del laboratorio pues faltaban materiales...” (A)

Se aprecia la disposición de los integrantes de los Municipios Escolares al preocuparse por las necesidades de su colegio y la intención de querer resolver los problemas de su entorno como cualquier ciudadano por su sociedad, y que a pesar de su corta edad no es impedimento para que no participe en la solución de los problemas de su institución educativa y de su comunidad.

4.5.2. Aspectos Negativos:

Se hace referencia a las experiencias no gratas que tuvieron los alumnos integrantes de los Municipios Escolares, en su participación en el Presupuesto Participativo, dichas experiencias se fueron dando desde el inicio del proceso hasta la implementación del proyecto en su institución educativa.

Algunas de sus declaraciones:

“Los adultos no nos escuchan pues piensan que ellos tienen la razón y nosotros no”.
(A)

“Al inicio si lo hubo de parte de los miembros del colegio que no apoyaban, pero después gracias a Dios se pudo”. (A)

“Algo por allí, porque mi proyecto estaba para el 2018, ganamos el toldo, teníamos ya el dinero pero que estaba allí, tranquilo, por el problema que tuvimos con APAFA, hay un dinero y con eso íbamos hacer el trabajo, pero por las reuniones no pudimos hacer nada, nos estancamos allí y ahora se han hecho actividades polladas para colaborar y construir ese toldo. Fue un problema entre los padres y ese dinero se congeló. Ahora con la nueva APAFA 2019 se iba a trabajar”. (TA).

Entre los problemas que afrontan los integrantes de los Municipios Escolares en su participación en los Presupuesto Participativos, está la discriminación por ser menor de edad, lo que llamamos minorías vulnerables, de igual manera van sintiendo como es la burocracia en nuestra sociedad que entorpecen la ejecución de proyectos ya presupuestados y aprobados. Otro problema que enfrentaron los M.E es con los miembros de la APAFA referente al aspecto económico ya que ellos manejan el dinero de provenientes de todos los padres de familia, y como se sabe todo proyecto ganador tiene que dar una contrapartida del

alrededor del 25% del presupuesto total. Muchas veces todos estos problemas fueron desanimando a los Miembros del municipio escolar, porque no entienden como los adultos pueden negarse o poner obstáculos a una obra que beneficie a sus propios hijos.



CONCLUSIONES

De acuerdo al objetivo principal de la investigación se ha realizado el análisis de las experiencias de la Participación Ciudadana de los miembros de los Municipios Escolares sobre su intervención en el proceso del Presupuesto Participativo, donde se concluye:

1 Niveles de conocimiento sobre democracia y su rol como elector en la elección de sus representantes ante la municipalidad de Pachacamac.

Se pudo apreciar en los valores encontrados en las entrevistas y encuestas realizadas a los miembros de los municipios escolares, así como a los estudiantes que no pertenecen a los municipios escolares, que el 53% de ellos relaciona democracia con el solo hecho de poder elegir a sus autoridades a través del voto *“La democracia es buena porque nosotros elegimos al presidente del Perú, lo malo es que cuando ganan se olvidan de los pobres y entran a robar”* (TA). *“Y en los países que no hay democracia el pueblo no puede elegir a nadie, pobrecitos solo tienen que hacer caso y punto, ha no yo me iría a otro país donde si haya democracia”* (A). Un 26% manifiesta que en democracia se respeta los derechos de las personas, un 14% relaciona a la democracia con el andar libremente por las calles, mientras un 9% reconocen que gracias a la democracia pueden alzar su voz de protesta a través de las huelgas.

Se puede apreciar que los escolares desconocen la definición completa sobre democracia, ellos reconocen que viven en una democracia porque los ciudadanos pueden votar para elegir a sus autoridades, pero no relacionan democracia con capacidades ciudadanas, como la libertad de expresión, la tolerancia, trabajo en equipo, la solidaridad entre compañeros, el respeto a los derechos de los demás. Etc.

Si queremos tener un país con una democracia fortalecida, es la escuela el lugar apropiado para enseñar a los estudiantes el significado completo de la palabra democracia, y lo que significa para ellos en su futuro como ciudadano con derechos y obligaciones. El conocer y poner en práctica las competencias ciudadanas nos garantiza tener una sociedad más justa donde se respete los derechos de todos. Es por ello que en el Ministerio de Educación debe de incluir en su política educativa el tema de democracia participativa donde podamos tener ciudadanos responsables, comprometidos con el país

2 Conocimientos que tiene los integrantes de los municipios escolares sobre los derechos del niño, niña y adolescentes del distrito de Pachacamac, 2018.

Con respecto a esta variable se pudo apreciar que existe desconocimientos de parte de los miembros de los municipios escolares sobre el total de sus derechos, solo reconocen algunos derechos superficialmente, como el derecho a la educación, el derecho salud, a la identidad y a la libertad de expresión, desconociendo otros derechos también importantes como el derecho a la vida, a la alimentación, a la protección y a la igualdad.

Se pudo conocer que el 100% de los escolares reconocen a la educación como un derecho que el gobierno les tienen que dar en forma gratuita *“La profesora dice que el gobierno está en la obligación de educarnos y darnos los libros porque nosotros pagamos impuestos”* (REAP). El 70% de los escolares conocen su derecho a la libertad de expresión *“Si porque al momento que nos dan el espacio y poder ir a la municipalidad a participar, nos están dando un gran derecho, nos están dando el derecho a la libertad de expresión como adolescentes, hacer una petición a la municipalidad y que ellos nos tomen en cuenta”.* (RECDR). El 80% reconoce que tienen derecho a un nombre y apellidos que los identifiquen. *“Yo sabía que tener un nombre es un derecho porque la profesora de tutoría nos dijo, pero el nombre que me pusieron no me gusta, cuando sea grande lo quiero cambiar”* (TA). Solo el 20% de los escolares conocen que tiene derecho a la salud y que sus padres lo hacían respetar *“cuando me enferme de la gripe me dolía todo el cuerpo y tenía fiebre, mi mamá me llevo a la posta y me atendieron, el doctor me puso una inyección y no le cobro a mi mamá”* (TA). Desconocer sus derechos, trae nefastas consecuencias para una sociedad democrática, tener ciudadanos que no conozcan sus derechos fundamentales trae consigo el abuso de gobiernos autoritarios y antidemocráticos y con fuertes actos de corrupción institucionalizados en los diferentes niveles del gobierno, es por ello que la escuela cumple un rol importantísimo en la formación de buenos ciudadanos informados.

3 Concepto de liderazgo y la toma de decisiones en su participación en el presupuesto participativo del distrito de Pachacamac, 2018.

Con respecto a esta variable, se pudo apreciar que los proyectos presentados por los municipios escolares para ser financiados por el presupuesto participativo de la municipalidad de Pachacamas del periodo 2008 al 2015, fueron 93 proyectos, de los cuales 38% corresponde al área de comunicación y tecnología, el 29% educación y

deporte, el 21% a salud y ambiente, un 7% al área de derechos de los niños, niñas y adolescentes y un 5% actividades productivas.

Otro punto que es importante indicar, son los resultados obtenidos sobre el grado de prioridad (1 al 4) que tiene el tema de formación ciudadana, difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescente y el tema de apoyo a la comunidad, en los miembros de los municipios escolares.

Se pudo apreciar en los testimonios, con respecto al tema de actividades en formación ciudadana, nadie lo considero como prioridad 1, un 40% de los miembros de los municipios escolares lo ubicó en segundo lugar, 42% lo ubico en tercer lugar y 18% lo ubico en cuarto lugar. Con respecto al tema de conocer y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes se pudo apreciar que el 40% de los miembros de los municipios escolares lo considero como prioridad 1, un 30% lo ubico en segundo lugar, un 18% lo ubico como tercer lugar y un 12% en un cuarto lugar. Con respecto al tema de apoyo a la comunidad, un 9% lo ubica como prioridad 1, un 6% como prioridad 2, 27% como prioridad 3 y un 58% lo ubica como prioridad 4. Esta data nos lleva a precisar que para los estudiantes el tema de ciudadanía no es importante, frente a esta realidad los responsables de las políticas educativas deben de planificar acciones para revertir esta situación.

También podemos concluir que los miembros del municipio escolares, en especial aquellos que tuvieron relación directa con todo el proceso de selección, presentación y ejecución del proyecto presentado a la municipalidad distrital de Pachacamac, desarrollaron cualidades de liderazgo y toma de decisiones para poder hacer realidad el proyecto; entre estas cualidades resalta comunicación asertiva y la toma de decisiones, lo cual enfatiza la necesidad de que los estudiantes tuvieron que aprender a elegir entre varias opciones la mejor acción para resolver diferentes situaciones que se presentaban en cada fase del proyecto, esta toma de decisiones reforzó más su liderazgo, ya que las metas planteadas se estaban dando satisfactoriamente. Este tipo de prácticas desde la escuela facilita o podría facilitar en el futuro la formación de ciudadanos líderes en su comunidad.

4 Identificar los niveles de capacidad de organización, tolerancia y respeto por las opiniones de los demás integrantes de los municipios escolares del distrito de Pachacamac, 2018

Se pudo apreciar en los testimonios que al inicio del proceso los estudiantes que integraban los municipios escolares tenían mucha dificultad de poder organizarse para continuar con el proceso de selección del proyecto. El rol desempeñado por el profesor coordinador del municipio escolar, con el apoyo de los tutores fue de aula fue guiando a los estudiantes a organizarse, los alumnos aprendieron a programar y distribuir tareas, a gestionar el tiempo, a trabajar en equipo *“Porque un equipo se supone que es la unión de todos y si uno está fallando el equipo va y dice te ayudo en que podemos mejorar si integran más y así tenemos un resultado mejor”*. (A), los tutores al acompañar a los miembros del municipio escolar a organizar a sus demás compañeros desarrollaron una labor de transmisión o enseñanza – aprendizaje práctico para que los miembros de los municipios escolares pudieran establecer objetivos realistas acorde con el proceso participativo distrital.

También se pudo apreciar que los integrantes de los municipios escolares aprendieron hacer más tolerantes con sus compañeros en especial cuando las ideas expuestas por ellos no eran de su agrado, tenían que llegar acuerdos concretos y eso los motivaba a ser tolerantes, comunicativos, honestos y respetuosos con las opiniones de los demás, todo eso se pudo lograr con paciencia y orientación de los profesores tutores, según lo manifestado por los actores.

El nivel de satisfacción que tuvieron los integrantes de los municipios escolares en su participación en el presupuesto participativo de la municipalidad de Pachacamac, mostró que un 45% de los escolares está bastante satisfecho con su participación, un 39% esta enormemente satisfecho un 12% este medio satisfecho *“Nos hubiese gustado implementar nuestra sala de Ciencia y Ambiente. Nos gustaría tener unos proyectores para que las clases no sean tan aburridas, por ejemplo, un tema del sol en el verano con nuestro patio techado”* (A), y un 4% poco satisfecho, esto debido a que esperaban más colaboración de los adultos.

5 Respecto a la formación de competencias ciudadanas de los miembros de los municipios escolares en su participación el presupuesto participativo del distrito de Pachacamac.

Se pudo considerar que los integrantes de los municipios escolares antes de su participación en el presupuesto participativo habían desarrollado muy poco las competencias, y en algunos casos no hacían uso de tales competencias como el trabajo en equipo, el respeto mutuo a las opiniones de los demás, desconocían sus derechos básicos, la falta de empatía, les costaba entender que el dialogo alturado nos lleva a un entendimiento en paz. Una vez inmerso en los municipios escolares y su participación en los proyectos escolares, los miembros de los municipios escolares pusieron en prácticas competencias ciudadanas que solo lo tenía como conceptos, aprendieron a ser tolerantes *“Aprendí a ser paciente, a escuchar a mis compañeros, a decir la verdad porque después ellos te lo dicen en tu cara que somos mentirosos, y eso no me gusta q digan de mí”*. (RCTI), aprendieron a debatir con sus pares *“Aprendimos a debatir con bastantes jóvenes, el debate en sí estaba bien fuerte, porque había varias instituciones más avanzadas que nosotros, pero así nosotros venimos preparados y pudimos ganar ese proyecto. En sí cuando terminamos de exponer para los puntajes se debatía bastante para subir o bajar un punto entre colegios, todo era depende de cómo era el proyecto”*. (RDNNA)

Para fomentar las competencias ciudadanas en los y las estudiantes requerimos los esfuerzos de todos los integrantes de la comunidad educativa, padres de familia y de parte del Estado. Los gobiernos de turno tienen la obligación de elaborar los programas curriculares del curso de Formación Ciudadana y enlazarlos con los demás cursos para la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de los futuros proyectos en beneficio de los estudiantes, que promueva el desarrollo de sus capacidades ciudadanas. De esta forma estaremos asegurando una sociedad con ciudadanos comprometidos y respetuosos con los demás.

6 Los estudiantes como ciudadanos que forman parte de una sociedad.

Se pudo notar en esta investigación que los estudiantes de las instituciones educativas del distrito de Pachacamac, no le dan mucha importancia a la participación ciudadana, esto se debe en gran medida a que no cuentan con espacios que involucren su participación, desperdiciando de esta manera una gran oportunidad que tiene la sociedad en formar ciudadanos comprometidos en el desarrollo de su comunidad.

Por otro lado, se pudo notar también, que cuando se crean espacios de participación ciudadana donde se incluye a los estudiantes, la respuesta es muy gratificante, ya que a través de estas acciones ellos sienten que estamos valorando sus capacidades y

aspiraciones. La participación de los municipios escolares en los presupuestos participativos municipal es un gran ejemplo que debería de seguir todos los municipios distritales, ya que permite que los estudiantes desarrollen sus capacidades ciudadanas en beneficio de ellos mismos y de los demás, formándose como futuros ciudadanos de bien, generando cambios positivos y promoviendo una distribución justa de oportunidades para todos.



RECOMENDACIONES

La participación de los municipios escolares en el presupuesto participativo como un medio de empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes debe replicarse que en muchas I.E. realizan los procesos de presupuesto participativo desde los especialistas de la UGEL y en todas las instituciones educativas del país, el modelo de gestión no solamente lo deben de hacer las ONG y algunas municipalidades distritales, sino que debe ser incorporado y generalizado en la política educativa nacional. De esta manera estaremos promoviendo la incorporación de todos los derechos, valores y su libertad de elegir y ser elegidos, reforzando en los niños, niñas y adolescente el concepto completo de democracia.

Es muy importante que los niños, niñas y adolescente conozcan sus derechos, esto les ayudará a prevenir los abusos infantiles, como la extorsión escolar, la manipulación, el chantaje sexual propuesto a los alumnos por algunos profesores, el maltrato infantil entre otros abusos. Es ahí donde los municipios escolares representado por el alcalde democráticamente elegido juega un papel preponderante, ya que las víctimas tienen vergüenza de contar lo sucedido a sus padres y recurren a sus amigos buscando ayuda.

Un municipio escolar empoderado y con conocimiento de sus derechos, está en la capacidad colectiva de salir en defensa de sus compañeros y coordinar con las autoridades de la institución educativa que se corrija esas malas prácticas que dañan la salud emocional y física de los estudiantes.

Las competencias ciudadanas que han desarrollado los miembros de los municipios escolares a través de su participación en el presupuesto participativo han empoderado a los municipios escolares ya que a través de las dos fases del proyecto han aprendido, desarrollado y practicado conceptos y valores democráticos ciudadanos como la tolerancia, el respeto, el trabajo en equipo, comunicación asertiva, solidaridad y el conocimiento de sus derechos. Por estos motivos el sector educación debiera socializar, sistematizar, replicar esta experiencia.

De acuerdo a los análisis de los datos recogidos mediante los instrumentos aplicados se recomienda lo siguiente:

1. Los gobiernos locales deben generar los espacios de formación en ciudadanía a los estudiantes de las instituciones educativas a través de la participación en el presupuesto participativo y en otras actividades que ayuden a desarrollar sus capacidades ciudadanas. Así estaremos formando ciudadanos responsables, que prefieran vivir en democracia.
2. Los encargados de dirigir la política educativa deben de dejar de lado sus ideas partidarias y plantear objetivos claros que promuevan modelos de gestión educativa que mejoren la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo de esta manera a que sus derechos se han reconocidos y respetado en todos los niveles de la sociedad.
3. En relación a las capacidades ciudadanas que los estudiantes desconocen, los profesores de formación ciudadana y civismo (FCC) deberían de buscar y desarrollar nuevas metodologías de enseñanza, donde los alumnos puedan hacer uso de dichas capacidades ya que son miembros de una comunidad, y deben de tener la capacidad de vivir en sociedad respetando las normas y los derechos de los demás.
4. Se recomienda que los Padres de Familia y las autoridades de las Instituciones Educativas, deberían ser entes motivadores de sus hijos, sin interferir en el funcionamiento de los Municipios Escolares. Los padres de familia también deberían de ser capacitados en competencia ciudadanas para que refuercen el trabajo que realizan los maestros en las aulas sobre el tema.
5. Se recomienda que el profesor responsable del municipio escolar en coordinación con el departamento de Psicología de la institución educativa, sugiera al municipio escolar incluir en su plan anual de trabajo, una serie capacitaciones sobre los derechos de los niños, niñas y adolescente, y también realizar actividades que refuercen en los estudiantes sus capacidades ciudadanas.
6. Se recomienda que el departamento de Psicopedagógico en coordinación con los profesores tutores de todas las aulas y con el apoyo de los municipios escolares, realicen talleres de formación de líderes, talleres de comunicación asertiva, empoderamiento de las mujeres, de esta forma tendremos jóvenes más preparados y con capacidades que le ayuden a ser ciudadanos de bien.

Es necesario:

REFERENCIAS

- BLOJ, C. (4 de mayo de 2009). *Santiago de Chile: Naciones Unidas*. Obtenido de El Presupuesto Participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias.:
<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6157/LCI3123_es.pdf?sequence=1>
- Carlos Sandoval ,Andrea Sanhueza & Alicia Willine. (3 de AGOSTO de 2015). *La planificación participativa*. Obtenido de ISSN 2518-3923:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf
- CEBALLOS, E. (2009). "Participación Ciudadana en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Consejos Comunales". (págs. 43-60.). Paz -Bolivia: edalyc. Provincia,.
- Cepal. (5 de JULIO de 2001). *Desarrollo económico local y*. Obtenido de
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2717/S2001704.pdf?sequence=1>
- Cheng. (2009). An evaluation of the impact of e-government on citizen participation in Hong Kong: a survey analysis of Hong Kongresident's responses to citizen participation through implementationof e-government.. *Tesis de Master en Administración Pública* (pág. 34). Hong Kong:: The University of Hong Kong, Department Politics and Public Administration.
- Córdova, A. (5 de marzo de 2015). *Competencias ciudadanas desde las clases*. Obtenido de
<https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/4482/Tito%20Cordova.pdf?sequence=1>
- Cussianovich, A. (2 de setiembre de 2013). Le va bien en la vida Percepciones de bienestar de un grupo de adolescentes del Perú. pág. 3.
- De la Peña Galvan, D., & Poma Ayala, L. C. (7 de juniio de 2016). *a participación del municipio escolar de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús - Concepción2015*. Obtenido de
<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/1675>
- GONZALES, A. (6 de MAYO de 2017). "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO LOCAL DE SURCO". Obtenido de
https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1201/INF_GONZALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guadalupe, C. (3 de enero de 2015). *La construcción de ciudadanía*. Obtenido de
<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/971/DI1.pdf?sequence=6>
- Gussianovich, A. (5 de julio de 2013). Obtenido de Construyendo juntos una nueva mirada, hacia una participación protagónica y participativa: Save the Children:
https://issuu.com/scperu/docs/construyendo_juntos_referencia_arte

- HART, R. A. (1993). La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica. *ensayo innocenti n° 4 UNICEF*, 67.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación. Cuarta edición*. México D.F: Mcgraw-Hill/Interamericana Editores.
- INTERNATIONAL, WORLD VISION. (15 de ENERO de 2016). *Niños, Niñas y Adolescentes fortalecidos como agentes de transformación [folleto]*. Consulta: 15 de enero de 2016. Obtenido de <http://www.bvcooperacion.pe/biblioteca/bitstream/123456789/4251/1/BVCI0003845.pdf>
- Leite, D. (28 de octubre de 2011). *Presupuesto participativo en municipios brasileños: aspectos jurídicos y administrativos. Tesis de doctorado en Derecho. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho*. Consulta: 28 de octubre de 2015. Obtenido de http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/83314/1/DDAFP_Leite_DavideMedeiros_Presupuesto.pdf
- Llona, Mariana y Soria, L. (2004). "Evaluación, democracia y gobernabilidad: desafíos para América Latina" *onferencia de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización en América Latina y el Caribe*". Lma Peru: (RELAC).
- Lozano, & Muñoz. (5 de abril de 2017). *Desarrollo de las competencias ciudadanas comunicativas, mediante la implementación de la herramienta TIC emisora escolar con los estudiantes del grado 503, del colegio Fernando González Ochoa, localidad quinta – Usme*. Obtenido de <https://repository.unilivre.edu.co/handle/10901/11610>
- Mallqui. (5 de junio de 2017). *Estrategias participativas para la convivencia escolar y la resolución de conflictos en el área de formación ciudadana y cívica, 2016*. Obtenido de <https://docplayer.es/72864827-Estrategias-participativas-para-la-convivencia-escolar-y-la-resolucion-de-conflictos-en-el-area-de-formacion-ciudadana-y-civica-2016.html>
- MARTINEZ, M. (2008). *Informe sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescente*. Madrid.: MEPSYD.
- Medina, D., García, R., Moreno, G., & López, J. (7 de junio de 2016). *INCIDENCIA DE LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA PROMOCIÓN DE HABILIDADES DEMOCRÁTICAS Y CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES: EL CASO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA*. Obtenido de EDELLÍN: <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/2988/INCIDENCIA%20DE%20LOS%20PROYECTOS%20DE%20CONVIVENCIA%20ESCOLAR%20%20EN%20LA%20PROMOCI%C3%93N%20DE%20HABILIDADES%20DEMOCR%C3%81TICAS%20%20.pdf?sequence=1>
- MEF. (9 de JULIO de 2011). *Guía de Presupuesto Participativo basado en resultados*. Obtenido de Lima: Neva Studio.: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/0797197939DF3D330525785D007E0B4D/\\$FILE/0766023001296575556.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/0797197939DF3D330525785D007E0B4D/$FILE/0766023001296575556.pdf)
- MINEDU. (2011). Normas y Orientación, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares. . *Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED*. (pág. 56). LIMA: MINEDU.

- Minedu. (10 de MARZO de 2012). *APRENDIENDO A RESOLVER CONFLICTOS*. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/02-bibliografia-comun-a-ebr-eba-y-etp/7-aprendiendo-a-resolver-conflictos-en-las-instituciones-educativas.pdf>
- MINEDU. (Normas y Orientación, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares. de Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED. de 2014). Normas y Orientación, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares. . *Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED*. (pág. 5). LIMA: MINEDU. Obtenido de MINISTERIO DE EDUCACION.
- Moreno, A. (7 de julio de 2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/8485>
- Navarrete, Y. (6 de marzo de 2017). *Educación en Valores va mucho más allá de trabajar con conflictos que son observados de forma lejana y ajena; es responsabilidad del maestro observar detenidamente y estar preparado para responder a situaciones cotidianas dentro de las aulas, en los grupo*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/10625>
- Nelson, D. (10 de enero de 2016). 2014. *Hope for Democracy “25 years of Participatory Budgeting worldwide”*. São Brás De Alportel: In Loco Association, págs. 7-8.
- Padilla, L. (15 de setiembre de 2015). Obtenido de PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESPACIO PÚBLICO Y REGENERACIÓN:
<https://www.google.com/search?q=Ciudadana+%E2%80%9Ccomo+uno+de+estos+mecanismos+imprescindibles+para+la+puesta+en+marcha+de+estrategias+de+transformaci%C3%B3n+y+mejora+del+entorno+construido%2C+para+la+reactivaci%C3%B3n+del+ejercicio+pol%C3%ADtico+de+la+p>
- Prieto. (2010). “Participación Ciudadana y Medios Digitales. *“Participación Ciudadana y Medios Digitales: experiencia de inmersión crítica en la participación ciudadana del siglo XXI”* [.. Consulta: 27 de octubre de 2015. (pág. 9). Barcelona: manual]. Obtenido de “Participación Ciudadana y Medios Digitales: experiencia de inmersión crítica en la participación ciudadana del siglo XXI” [manual].Barcelona. Consulta: 27 de octubre de 2015. .
- Rincón. (3 de setiembre de 2017).)*“Formación Ciudadana en el currículo escolar en Colombia”* . Obtenido de <https://repositorio.usta.edu.co/handle/11634/10223>
- Sheneyder. (2007). *“La Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales: Contexto Político y Cultura Política. Un Análisis Comparado de Buenos Aires y Barcelona”*. Tesis de doctorado en Teoría Política y Social. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra: Universidad Pompeu Fabra.
- World Vision en Perú. (5 de julio de 2020). *Conoces las noticias más importantes de World Vision Perú*. Obtenido de <https://worldvision.pe/categoria/Noticias>



Anexo 1 COLUMNA VERTEBRAL

PREGUNTAS ESPECIFICAS	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES	TECNICAS DE INVESTIGACION
1. ¿Cuáles son los niveles de conocimiento que tienen los integrantes de los municipios escolares sobre democracia y rol como elector?	1.1 Conocimientos sobre democracias y su rol como elector	1.1.1 Nivel de conocimiento de sus derechos de poder elegir a sus representantes.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista semiestructurada
2. ¿Cuáles son los conocimientos que tienen los integrantes de los municipios escolares sobre los derechos del niño, niña y adolescente?	2.2 Conocimientos sobre sus derechos de los niños, niñas y adolescente	2.2.1 Conocimiento sobre sus derechos a una educación pública y gratuita de calidad sin discriminación. 2.2.2 Conocimiento sobre sus derechos a la libertad de expresión en sus distintas formas. 2.2.3 Conocimiento sobre su derecho a la identidad. 2.2.4 Conocimientos sobre sus derechos a la salud	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista semiestructurada • Grupos focales
3 ¿Cuáles son los conceptos de liderazgo y toma de decisiones participativas de los miembros de los municipios escolares?	3.3 Liderazgo y toma de decisiones por parte de los miembros de los municipios escolares	3.3.1 Número de proyectos presentados para su financiamiento en los presupuestos participativos. 3.3.2 Nivel de importancia de los miembros del municipio escolar sobre el tema de ciudadanía y su participación en ellas.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Archivo documentario 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista semiestructurada • Grupo focal
4 ¿Cuáles son los niveles de capacidad de organización de los integrantes de los municipios escolares?	4.1 Capacidades de los miembros de los municipios escolares	3.5.1 Nivel de organización de los municipios escolares. 3.5.2 Nivel del trabajo en equipo desarrollado para la intervención de los estudiantes en los presupuestos participativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Archivos documentarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo focal • Entrevista semiestructurada

		<p>3.5.3 Nivel de satisfacción de los miembros de los ME en su participación activa en los presupuestos participativos.</p> <p>3.5.4 Número de participaciones en las actividades del proceso de elección del proyecto que presentan los municipios escolares para ser financiados en el presupuesto participativo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Test de valoración • Revisión documentaria
5	¿Cuáles son los aspectos aprendidos o desarrollados de los integrantes de los municipios escolares?	<p>5.1 Aspectos aprendidos o desarrollados de los miembros de los municipios escolares</p> <p>5.1.1 Nivel de responsabilidad, tolerancia, trabajo en equipo, pérdida del miedo a expresarse, respeto y autoconfianza que han desarrollado los miembros de los ME</p> <p>5.1.2 Aspectos positivos y negativos de la participación de los miembros de los municipios escolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Archivos documentarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo focal • Entrevista semiestructurada

Anexo 2

INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN EN LA INVESTIGACION

2.1 Guía para realizar la entrevista semiestructurada a los miembros de los municipios escolares

Nombre del entrevistado (a):-----

Localidad:-----

Institución educativa:-----

Año y sección:-----

Fecha:-----

1. ¿Cuál es tu cargo en el municipio escolar?
2. ¿En cuántos proyectos has participado que fueron presentados a la municipalidad de Pachacamac para ser financiados por el presupuesto participativo?
3. ¿Qué dificultades hubo para la elaboración y presentación del proyecto ante la municipalidad de Pachacamac?
4. ¿Qué significado tiene para ti que el proyecto que presentaron fue aprobado para su financiamiento por el presupuesto participativo?
5. ¿Cuántas actividades de formación ciudadana ha realizado el municipio escolar el año pasado?
6. ¿Qué sientes tú cuando los adultos escuchan al adolescente?
7. ¿Qué cosas has aprendido en tu participación en el presupuesto participativo?
8. ¿Cuáles son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
9. ¿sabes cuáles son tus derechos a la salud?
10. ¿Sabes cuáles son tus derechos a la educación y la identidad?
11. ¿Sientes que tus derechos son respetados?
12. ¿Cuáles son los aspectos positivos de tu participación en el presupuesto participativo?

13. ¿Cuáles son los aspectos negativos de tu participación en el presupuesto participativo?
14. ¿Qué es para ti ser un líder?
15. ¿Qué entiendes por democracia?
16. ¿Qué es para ti trabajar en equipo?

2.2 Guía de preguntas para realizar una encuesta de satisfacción a los miembros de los municipios escolares

Nombre del entrevistado (a):-----

Localidad:-----

Institución educativa:-----

Año y sección:-----

Fecha:-----

¿Qué tan satisfecho (a) te sientes con tu participación en el presupuesto participativo?			
Puede marcar con una "X" tu respuesta			
Poco satisfecho	Medio satisfecho	Bastante satisfecho	Enormemente satisfecho

2.3 Cuestionario para realizar una encuesta a los estudiantes que no pertenecen a los municipios escolares

Nombre del entrevistado (a):-----

Localidad:-----

Institución educativa:-----

Año y sección:-----

Fecha:-----

1. ¿Qué te motivaría a que participaras en una lista como regidor o alcalde de un municipio escolar?
2. ¿Qué opinas como son elegidos el alcalde y los regidores?
3. ¿Cuáles son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
4. ¿Qué entiendes por democracia?
5. ¿Te sientes representado por el municipio escolar frente a las autoridades de la institución educativa? ¿por qué?

2.4 Guía de preguntas para los miembros de los municipios escolares que participaron en los grupos focales.

1. Podrían presentarse por favor, indicando el cargo que ocupan en el municipio escolar
2. ¿Cómo se animaron para formar parte del municipio escolar?
3. ¿Cómo eligieron ese proyecto, cómo fue ese proceso, como llegaron a ese consenso de elección?
4. Sintieron en todo momento el apoyo del director o persona responsable como profesor o tutor, Padres de Familia, APAFA
5. ¿Qué sintieron ustedes cuando su colegio ganó el proyecto que presentaron?
6. ¿Cuáles son los aspectos más satisfactorios de su participación en los Presupuestos Participativos y Cuáles fueron las dificultades que han encontrado?

7. ¿Qué experiencia como persona han aprendido como miembros del ME en tu participación en el Presupuesto participativo de la municipalidad de Pachacamac
8. Entre ustedes hubo armonía
9. ¿Qué tan importante para ustedes es el trabajo en equipo?
10. ¿Qué entiendes por democracia?
11. ¿Por qué crees que vivimos en una democracia?
12. ¿Cuáles son los derechos de los Niños, Niñas y del Adolescente? ¿Qué ustedes conocen? Nómbrame algunos
13. ¿Crees tú que tus derechos son respetados?
14. ¿Qué derechos creen ustedes que no están siendo respetados por los adultos?
15. ¿Hicieron alguna campaña para difundir los derechos del Niño, Niña y los Adolescentes para que la gente conozca sus derechos y los puedan hacer respetar?
16. ¿Hicieron alguna campaña sobre ciudadanía en tu institución educativa?

2.5 Cuestionario de preguntas para los miembros de los municipios escolares para conocer cuál

es la importancia que le dan al tema de ciudadanía

CUAL CREE UD, SEGÚN EL ORDEN DE IMPORTANCIA QUE DEBERIA SER LAS ACCIONES QUE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES DEBEN DE REALIZAR EN SU I.E (ordene las tarjetas)			
PARTICIPACION EN LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS	CONOCER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDADES DE FORMACION CIUDADANA	APOYO A LA COMUNIDAD

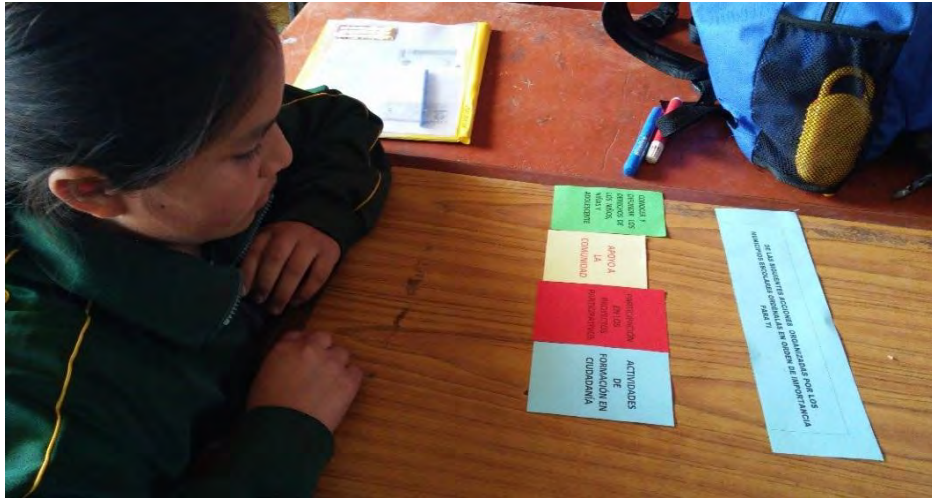
Anexo 3 Registro fotográfico



Anexo 2.5: Alumno de la institucion educativa 6055 "Virgen de Fatima"



Anexo 2.5: Alumno de la institucion educativa 6006 "Virgen de Lourdes"



Anexo 2.5: Alumno de la institucion educativa 6093 "Juan Valer Sandoval"



Anexo 2.2: Alumno de la institucion educativa "Jardinez de Manchay"



Anexo 2.5: Alumno de la institucion educativa 7259 "Victor Raul Haya de la Torre"



Anexo 2.4: Alumno de la institucion educativa 6016 "Jesus Salvador"



Reunión de los representantes de los municipios escolares en la municipalidad de Pachacama con el alcalde distrital 2017 (foto, cortesía de la municipalidad)

Reunión de los alcaldes de los municipios escolares para la sustentación de sus

proyectos ante el equipo técnico de la municipalidad distrital d Pachacamac



Reunión de los padres de familia de la institución educativa 6029, convocados por el consejo escolar para exponer el proyecto que presentaron a la municipalidad distrital (foto, cortesía de la municipalidad distrital de Pachacamac)



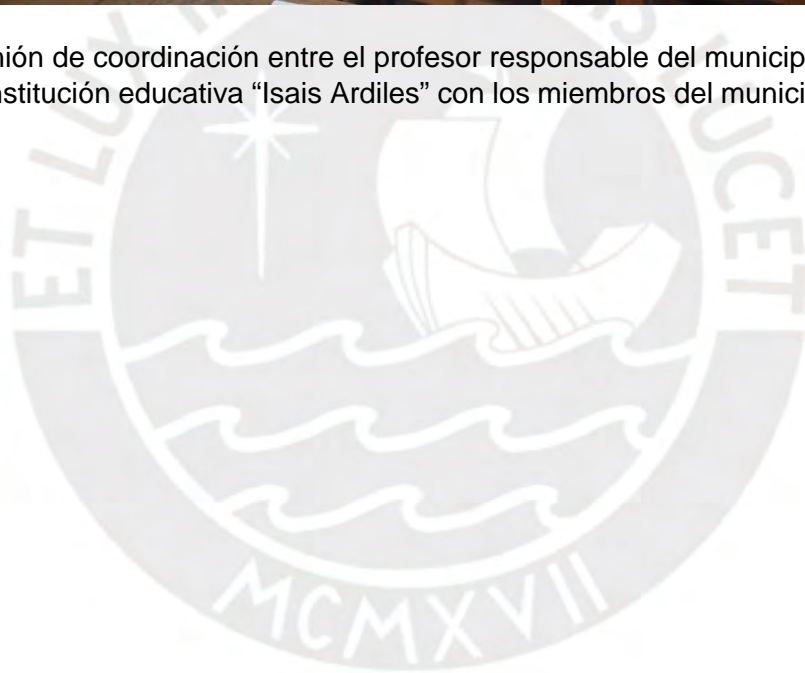
Anexo 2.3: Alumno de la institucion educativa "Isais Ardiles", que no forman parte Del municipio escolar



Anexo 2.3: Alumno de la institucion educativa "Jardines de Manchay", que no forman Parte del municipio escolar



Reunión de coordinación entre el profesor responsable del municipio escolar de la institución educativa “Isais Ardiles” con los miembros del municipio escolar.



Anexo 4

Relación de proyectos aprobados y presupuestados 2015

Municipalidad Distrital de Pachacamac

**RELACIÓN FINAL DE PROYECTOS
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AÑO FISCAL 2015**

N°	Zona	Nombre Institución Educativa	Idea de Proyecto	Unidad Responsable	Monto Asignado	Cofinanciamiento desde los Beneficiarios
1	ZONA 1: PACHACAMAC HISTORICO	Institución Educativa N° 6061 Coronel Francisco Bolognesi - CPR Pampa Grande	"Implementación de Mobiliarios para las aulas de clase e Innovación Pedagógica"	OPP/GM	9,234.00	20% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
2		Institución Educativa N° 6006 Virgen de Lourdes	"Implementemos con un buen equipo de sonido a nuestra institución educativa"	OPP/GM	9,000.00	10% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
3		Institución Educativa N° Isaias Ardiles	"Techando el Patio de nuestra Institución educativa nos protegemos mejor"	OPP/GM	9,000.00	7% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
4		Institución Educativa N° 6007	"Implementando nuestro Laboratorio de Ciencias Desarrollamos Capacidades Científicas"	OPP/GM	8,580.00	17% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
5	ZONA 2: PAUL POBLET	Institución Educativa N° 6055 Virgen de Fátima	"Ampliación del aula Virtual"	OPP/GM	10,050.00	23% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
6	ZONA 3: CPRS UNIDOS	Institución Educativa N° 6016 Jesús Salvador - CPR San Juan	"Implementación de ocho Aulas Multimedia"	OPP/GM	10,000.00	33% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
7		Institución Educativa N° 6028 Juan Velasco Alvarado - CPR Picapiedra	"Implementación de un Aula Audiovisual"	OPP/GM	9,000.00	14% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
8		Institución Educativa N° 7040 San Martín de Porres - CPR Guayabo	"Implementamos nuestras aulas con proyectores multimedia para aprender mejor"	OPP/GM	9,000.00	7% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
9	ZONA 4: JOSE GALVEZ	Institución Educativa N° 6093 Juan Valer Sandoval - José Gálvez	"Toldeo del Patio Principal del Nivel Secundario"	OPP/GM	10,000.00	50% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
10		Institución Educativa N° 6015 - José Gálvez	"Techando nuestro Patio de Recreación, protegemos nuestra salud del sol y la lluvia"	OPP/GM	10,000.00	57% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
11		Institución Educativa N° 6029 Bartolomé Mitre - José Gálvez	"Implementamos Nuestra Biblioteca Virtual"	OPP/GM	10,000.00	27% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
12		Institución Educativa N° 7239 Santísimo Salvador - CPR Las Palmas	"Buscando la Implementación en el Laboratorio de Ciencias"	OPP/GM	9,000.00	9% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
13	ZONA 5: MANCHAY	Institución Educativa N° 7260 Señor de los Milagros	"Implementación de Áreas Recreativas pasra Niños y Adolescentes"	OPP/GM	10,456.00	22% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
14		Institución Educativa N° 7263 Roxanita Castro Witting	"Implementación de un Taller de Industrias Alimentarias"	OPP/GM	10,000.00	25% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
15		Institución Educativa N° 7102 San Francisco de Asís	"Implementación de un Gabinete Virtual y Audiovisual"	OPP/GM	9,600.00	20% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
16		Institución Educativa N° 7261 Santa Rosa de Collanac	"Implementación de Juegos Recreativos para el desarrollo de la motricidad gruesa en los niños de Educación Inicial"	OPP/GM	8,580.00	25% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
17		Institución Educativa N° 7259 Victor Raúl Haya de la Torre	"Implementación del Aula de Innovación"	OPP/GM	10,000.00	50% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
18		Institución Educativa N° 7266 Las Mercedes	"Ampliación del Aula de Innovación"	OPP/GM	10,000.00	56% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
19		Institución Educativa N° 7265 José Carlos Mariátegui	"Implementación de Materiales de Educación Física"	OPP/GM	10,500.00	20% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
20		Institución Educativa N° 7262 Mi Nuevo Perú	"Construcción de Aula para Laboratorio de Ciencias"	OPP/GM	10,000.00	33% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto
21		Institución Educativa Jardines de Manchay Quebrada de Retamal	"Creación e Implementación de la Bnada de Música para Inicial y Primaria"	OPP/GM	8,000.00	18% de Cofinanciamiento con relación al monto del proyecto

200,000.00

Fuente: Cortesía de la Municipalidad distrital de Pachacamac